



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
CARRERA DE INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE
GOBIERNOS SECCIONALES

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO

TEMA:

**“MODELO DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD
PIMAMPIRO”.**

Previo a la obtención del título de Ingeniera de Administración Pública de
Gobiernos Seccionales.

Autores: LUNA, G. Nelson A.

TERAN, P. Nancy L.

Director de Tesis: Econ. Luis Cervantes.

IBARRA, DICIEMBRE DEL 2014

RESUMEN EJECUTIVO

La presente investigación surge de la necesidad de incorporar un modelo de gestión dentro de la Unidad de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pimampiro, para de esta manera mejorar los procesos y la viabilidad de proyectos sustentables, ya que presenta necesidades de orden administrativo. El propósito de esta investigación es dar un instrumento de tipo organizacional, para dinamizar el trabajo dentro de la Asamblea Cantonal. La parte administrativa se verá favorecida con valores institucionales, el proceso administrativo y estructura organizacional, acompañada de una delimitación de funciones.

El objetivo general consistió en: Elaborar un Modelo de Gestión para la unidad de Participación Ciudadana del GAD Pimampiro.

Los objetivos específicos que colaboran al cumplimiento del objetivo general son: Realizar un diagnóstico situacional del modelo de participación ciudadana del cantón Pimampiro, mediante la matriz FODA.

Elaborar las bases teóricas que soporten el proyecto, a través de la investigación bibliográfica. Describir los principales impactos que generará el proyecto por medio de la investigación de campo. Estructurar un modelo de gestión para la unidad de Participación Ciudadana del GAD Pimampiro, basado en metodología y la normativa legal.

Los contenidos de marco teórico sirvieron como sustento de las variables, y contribuir en el diseño y elaboración del modelo de gestión. Las etapas del proceso para desarrollar la investigación fueron: recolección de material bibliográfico y normativas legales, diseño del formato y metodología de la investigación, desarrollo de la propuesta redacción del borrador y el informe final de la investigación.

Este modelo de gestión será un aporte muy valioso para todos los Directivos y población, en la mejora y mayor viabilidad de los procesos administrativos y la gestión de la Unidad de Participación Ciudadana.

EXECUTIVE SUMMARY

The present research is focused to incorporate a management model to the citizen participation unit of Pimampiro decentralized autonomous government, in this way improve processes and viability of sustainable projects because of the administrative needs this unit requires. The purpose of this research is to give an organizational instrument to dinamize the work inside the cantonal assembly. The administrative level will be favored with institutional securities, at the time the administrative process and organizational structure will be accompanied by a delineation of functions.

The general objective was to develop a management model for the citizen participation unit of Pimampiro's GAD (decentralized autonomous government).

The specific objectives that collaborate to achieve the general objective are:
To perform a situational diagnostic of the citizen participation unit of Pimampiro applying a SWOT analysis

To develop the theoretical basis supporting the project through the bibliographic research.

To describe the main impacts generated by the project through field research.

To structure a management model for citizen participation unit of Pimampiro's GAD based in the methodology and legal regulations.

The contents of theoretical framework served as sustenance of the research variables and contribute to the design and development of the management model. The process steps for the developing research were: Collecting of bibliographic material and legal regulations, design of the format and methodology of research, the proposal development, the project drafting and finally the investigation report and its conclusions.

This management model will be very valuable contribution for all the authorities, officers and population to improve the viability of administrative processes and management of the citizen participation unit.

AUTORÍA

Nosotros, Nelson Luna y Nancy Terán declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado, ni calificación profesional, y que hemos consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.



Nelson Luna

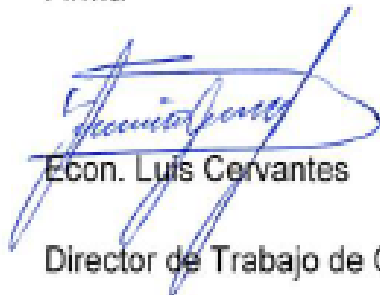


Nancy Terán

CERTIFICACIÓN DEL ASESOR

En calidad de Director de Trabajo de Grado presentando por los egresados Nelson Luna Y Nancy Terán, para optar por el Título de Ingeniería en Administración Pública de Gobiernos Seccionales, cuyo tema es: "Modelo de Gestión para la Unidad de Participación Ciudadana del GAD Pimampiro, considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

Firma



Econ. Luis Cervantes

Director de Trabajo de Grado.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHO DE AUTORES DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.

Nosotros, Nelson Luna y Nancy Terán, con cédula de ciudadanía Nro. 100239807-9 y 100380046-1; manifestamos nuestra voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la ley de Propiedad Intelectual del Ecuador. Artículos 4,5 y 6, en calidad de autores del trabajo de grado denominado: "MODELO DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PIMAMPIRO", que ha sido desarrollado para optar por el título de INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En nuestra condición de autores no reservamos los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribimos este documento en el momento que hacemos la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Firman:

Nelson Adalberto Luna Gonzaga

100239807-9

Nancy Lorena Terán Palacios

100380046-1



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determino la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejamos sentada nuestra voluntad de participar en este proyecto, para los cual ponemos a disposición la siguiente información:

DATOS DE LOS CONTACTOS			
CÉDULAS DE IDENTIDAD	100239807-9 100380046-1		
NOMBRES Y APELLIDOS	Nelson Adalberto Luna Gonzaga Nancy Lorena Terán Palacios		
DIRECCIÓN:	Ibarra		
EMAIL:	Nluna_86@hotmail.com , trp.nanlo@gmail.com		
TELÉFONO FIJO	2954031	TELÉFONO MOVIL	0980682515, 0992544952

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	“ MODELO DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PIMAMPIRO”
AUTORES:	NELSON ADALBERTO LUNA GONZAGA, NANCY LORENA TERÁN PALACIOS.
FECHA:	23/12/2014
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO	
PROGRAMA:	PREGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA:	INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES
ASESOR/DIRECTOR:	ECON. LUIS CERVANTES

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Nosotros, Nelson Adalberto Luna Gonzaga y Nancy Lorena Terán Palacios, con cédulas de ciudadanía Nro. 100239807-9, 100380046-1 respectivamente, en calidad de autores y titulares de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hacemos la entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizamos a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a las educación, investigación y extensión; en concordancia con la ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

Los autores manifiestan que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrollo sin violar derechos de autor de terceros por lo tanto al obra es original y que es la titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.
Ibarra, a los 23 días del mes de diciembre de 2014

LOS AUTORES:



Nelson Adalberto Luna Gonzaga

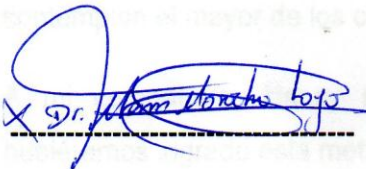
100239807-9



Nancy Lorena Terán Palacios

100380046-1

ACEPTACIÓN:



Nombre: Ing. Betty Chavéz

Cargo: JEFA DE BIBLIOTECA

Facultado por resolución del Consejo Universitario _____

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y amor incondicional. A mi padre, a pesar de nuestra distancia física, siento que estás conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiese sido tan especial para ti como lo es para mí.

A mi querida esposa, por compartir momentos significativos conmigo y por siempre estar dispuesta a escucharme y ayudarme a sobrellevar este gran reto profesional.

A mis hermanas Mayra, Karla y sobrina Adamaris estas pequeñas personas, pero grandes de corazón que llevan mi sangre y que contemplan el mayor de los cariños.

A mi compañera, Nancy porque sin el equipo que formamos, no hubiéramos logrado esta meta.

A mis amigos en general por su apoyo incondicional siempre.

Nelson Luna.

DEDICATORIA

Mi tesis la dedico con todo mi amor y cariño, a mi familia que han sido la base de mi desarrollo personal.

A mis hermanos gracias por estar conmigo, los quiero tanto.

A mis queridos sobrinos Dayron y Sofy, en cada momento de dificultades han puesto una sonrisa en mí con su presencia; para poder seguir adelante en mis metas, el angelito de luz que siempre me da felicidad y fuerzas para seguir adelante; te quiero pequeña.

A todos mis amigos, gracias por estar conmigo en todo este tiempo donde he vivido momentos felices, gracias por ser mis amigos.

En especial a mi amigo y compañero de tesis; espero este logro sea el inicio de nuevas metas y aspiraciones personales; éxitos compañero.

A mis profesores por confiar en mí. Agradezco el haber tenido unos profesores tan buenas personas como lo son ustedes.

A la Universidad Técnica del Norte por haberme acogido en sus aulas, gracias por ser mi segundo hogar, infinitamente agradecida.

Nancy Terán.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos principalmente a Dios por la vida, la salud y las oportunidades que tenemos de realizar todo lo que nos proponemos, honrando y poniendo al todopoderoso por encima de todas las cosas.

Nuestro más sincero agradecimiento a la Universidad Técnica del Norte y a todos nuestros docentes en general por brindarnos sus conocimientos y apoyo, al Econ. Luis Cervantes por el esfuerzo, paciencia y dedicación demostrado a lo largo del proceso y por forjar en nuestros conocimientos teóricos y valores humanos que nos ayudarán a lo largo de la vida.

Nelson y Nancy

PRESENTACIÓN

El presente trabajo se realizó en la unidad de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro, donde se presentaron necesidades manifestadas en la ausencia de una estructura organizacional que de cierta manera ha retrasado la ejecución de los planes Institucionales, además no se ha manejado una correcta dirección lo cual no ha permitido la comunicación y coordinación de actividades entre Directivos y la población, también persiste una deficiencia de un control efectivo que ha impedido medir y evaluar el rendimiento de los procesos de participación.

El Modelo se estructuró en base a las necesidades de los Directivos de la Unidad de Participación Ciudadana y Población del Cantón Pimampiro. La propuesta se fundamenta con la descripción de los valores Institucionales, objetivos, políticas. Se hizo una revisión de la gestión administrativa haciendo énfasis en el proceso de manejo administrativo. En la fase de control se sustenta en base a la medición del rendimiento real de los procesos, y se hace un comparativo entre la real con la estándar.

En la parte administrativa se espera ver resultados positivos en el mejoramiento de la eficiencia y la implementación de una herramienta de control con base en el mejoramiento continuo, a través de la planificación, organización, dirección y control. Estos resultados podrán observarse en la gestión administrativa, mediante un manejo eficiente de los procesos. En la parte social lo que se espera es la mayor participación en la toma de decisiones y proyectos de desarrollo sustentable, para que los procesos se mejoren debido al manejo de una adecuada gestión Municipal.

INDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO	ii
EXECUTIVE SUMMARY	iii
AUTORÍA.....	iv
DEDICATORIA	x
DEDICATORIA	xi
AGRADECIMIENTO	xii
PRESENTACIÓN.....	xiii
ÍNDICE DE TABLAS	xx
INTRODUCCIÓN	xxii
ANTECEDENTES	xxii
OBJETIVOS.....	xxiii
General	xxiii
Específicos	xxiii
JUSTIFICACIÓN	xxiv
CAPITULO I.....	26
1. Diagnóstico situacional.....	26
1.1 Antecedentes diagnósticos	26
1.3 Objetivos Diagnósticos	27
1.3.1 General	27
1.3.2 Específicos.....	28
1.4 Variables diagnosticas	28
1.5 Indicadores que definen las variables	29
1.5.1 Planificación	29
1.5.2 Organización.....	29
1.5.3 Dirección	29

1.5.4	Control.....	29
1.5.5	Percepción de la ciudadanía	29
1.6	Identificación de la Población	31
1.7	Diseño de técnicas e instrumentos de investigación.....	32
1.7.1	Información primaria.....	32
1.7.2	Información secundaria	33
1.8	EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	33
1.9.1	Presentación y análisis de resultados de la entrevista realizada al alcalde del Gobierno Autónomo descentralizado de Pimampiro.....	33
1.9	Presentación y análisis de resultados de la encuesta realizada al alcalde del Gobierno Autónomo descentralizado de Pimampiro.....	35
1.10	MATRIZ FODA.....	46
1.11	Cruces estratégicos FA,FO,DO,DA	47
1.12	IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DIAGNÓSTICO.....	48
CAPITULO II.....		49
2.	MARCO TEÓRICO	49
2.1.	Definición de participación ciudadana	49
2.2.	Definición del Sistema de Participación Ciudadana	49
2.3.	El proceso administrativo	50
2.3.1.	Planificación	50
2.3.2.	Organización	51
2.3.3.	Dirección	52
2.3.4.	Control.....	52
2.4.	Modelo de Gestión.....	53
2.5.	Desarrollo	53

2.6. Programas	53
2.7. Proyectos	54
2.8. Estructura organizacional	54
2.9 Mecanismos de participación	55
2.9.1. Cabildo Popular	55
2.9.3. Veedurías de la gestión Pública	57
2.9.4. Observatorios	57
2.9.5. Consejos Consultivos	57
2.10 Procesos de participación.....	58
2.11 Presupuesto participativo	58
2.12 Interculturalidad	59
2.13 Pluralismo	59
2.14 Deliberación publica	60
2.15 Corresponsabilidad	60
2.16 Responsabilidad	60
2.17 Respeto a la diferencia	61
2.18 Solidaridad	61
2.19 Información y transparencia	61
2.20 Plurinacionalidad	62
2.21 Subsidiariedad	62
2.22 Transparencia	62
2.23 Paridad de genero	63
2.24 Igualdad	63
2.25 Autonomía	64
CAPITULO III	65

3. PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PIMAMPIRO	65
3.1 Base Normativa.....	65
3.2 Objetivos de la Propuesta	65
3.2.1 Objetivo General	65
3.2.2 Objetivos Específicos	65
3.3 Descripción de la propuesta	66
3.4 Diseño técnico de la propuesta	66
3.5 Plan estratégico.....	67
3.5.1 Misión.....	67
3.5.2 Visión.....	67
3.5.3 Valores	68
Esfuerzo.....	68
Responsabilidad	69
Trabajo en equipo.....	69
Honestidad.....	69
Compromiso	69
Transparencia.....	70
Respeto	70
3.5.4Principios.....	70
Mejoramiento continuo	71
Oportunidad	71
Colaboración.....	71
Eficacia	71
Eficiencia	71
3.5.5 Políticas.....	72

3.6 PROCESOS	72
3.6.1 Procesos Gobernantes:	73
3.6.2 Procesos Generador De Valor	73
3.7 BASE LEGAL	74
3.7.1 EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN;	75
3.7.2 LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;	77
3.7.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS	77
3.8 PLANIFICACIÓN OPERATIVA	78
3.9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	83
3.10. ESTRUCTURA FUNCIONAL	84
3.10.1 Estructura funcional administrativa	84
3.10.1.1. Funciones de la Unidad de Participación Ciudadana de Pimampiro	84
3.10.1.2 Funciones del Director de Participación Ciudadana	84
3.10.1.3 Funciones específicas de la Secretaría General	86
3.10.1.4 Funciones del coordinador de la Secretaria técnica de Participación Ciudadana.	86
3.10.1.5 Funciones del coordinador de la secretaria de coordinación interinstitucional.	88
3.10.1.5 Funciones del coordinador de la secretaria de control de campo.	89
3.11 REQUISITOS Y PERFIL DE PUESTOS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	91
3.11 DIAGRAMAS DE FLUJO	101

CAPITULO IV.....	109
4. ANÁLISIS DE IMPACTOS DEL MODELO DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PIMAMPIRO.	109
4.1 Impactos e indicadores de análisis en torno al modelo de gestión.	110
4.1.1 Impacto social	110
4.1.2 Impacto económico	111
4.1.3 Impacto administrativo.....	112
4.1.4 Impacto Institucional.....	113
4.1.4 Impacto General	114
CONCLUSIONES	116
RECOMENDACIONES.....	117
Bibliografía.....	118

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz Diagnóstica	30
Tabla 2 Representantes y Dirigentes sociales del cantón Pimampiro	31
Tabla 3 Valoración	35
Tabla 4 Atención Brindada.....	36
Tabla 5 Información	37
Tabla 6 Calidad de servicios.....	38
Tabla 7 Información sobre gestión.....	40
Tabla 8 Gestión Realizada.....	41
Tabla 9 Aplicabilidad de programas y proyectos.....	42
Tabla 10 Capacidad de comunicación.....	43
Tabla 11 Gestión Actual.....	44
Tabla 12 Rendición de Cuentas.....	45
Tabla 13 Perfil del Director de participación ciudadana	91
Tabla 14 Perfil de la secretaria general	92
Tabla 15 Perfil del coordinador de la secretaria técnica de participación ciudadana	93
Tabla 16 Perfil del promotor de la secretaria técnica de participación ciudadana	95
Tabla 17 Perfil del coordinador de la secretaria de coordinación interinstitucional	96
Tabla 18 Perfil del promotor de la secretaria de coordinación interinstitucional	98
Tabla 19 Perfil del coordinador de la secretaria de control de campo	99
Tabla 20 Perfil del promotor de la secretaria de control de campo	100
Tabla 21 Escala de valoración cuantitativa y cualitativa	109
Tabla 22 Impacto social	110
Tabla 23 Impacto económico.....	111
Tabla 24 Impacto Administrativo.....	112
Tabla 25 Impacto Institucional	113
Tabla 26 Impacto General	114

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Valoración	35
Gráfico 2 Atención Brindada	36
Gráfico 3 Información.....	37
Gráfico 4 Calidad de Servicios.....	39
Gráfico 5 Información sobre gestión	40
Gráfico 6 Gestión Realizada	41
Gráfico 7 Aplicabilidad de programas y proyectos	42
Gráfico 8 Capacidad de Comunicación.....	43
Gráfico 9 Gestión Actual	44
Gráfico 10 Rendición de Cuentas	45
Gráfico 11 MATRIZ FODA	46
Gráfico 12 Cruces estratégicos FA,FO,DO,DA	47
Gráfico 13 Valores Institucionales.....	68
Gráfico 14 Principios Institucionales	70
Gráfico 15 Estructura Organizacional	83

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

El cantón Pimampiro pertenece a la provincia de Imbabura, se ubica a 52 kilómetros al noroeste de Ibarra, la capital provincial y a 283 kilómetros de Quito, la capital del país.

Se conforma de cuatro Parroquias: Chuga, Mariano Acosta, San Francisco de Sigsipamba y Matriz la cabecera cantonal es la ciudad Pimampiro.

El cantón tiene una población de 12.951 habitantes según el CENSO poblacional , considerando que el 77% es mestiza, el 17% indígena y el 6% afro ecuatoriana; en virtud a la población, la interculturalidad y las disposiciones que establece la Constitución de la Republica, la Ley de Participación Ciudadana y COOTAD; se determina la ordenanza que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Pimampiro, el 22 de octubre del 2013; por lo que es necesario definir, que para el cumplimiento se determina el funcionamiento de:

La Unidad de Participación Ciudadana del cantón Pimampiro como mecanismo de interacción del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal con la ciudadanía siendo de obligatoriedad la implementación de estos medios para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

En el cantón, los proceso de participación de la sociedad civil, se han desarrollado de acuerdo a las necesidades de grupos de ciclo de vida, tales como niñez y adolescencia, adultos mayores, discapacidad, grupos

sociales deportivos y culturales que se organizan con enfoque a sus necesidades, sin contar con mecanismos que les permita fortalecer sus procesos organizativos y establecer incidencia en la participación ciudadana del cantón.

OBJETIVOS

General

Elaborar un Modelo de Gestión para la Unidad de Participación Ciudadana del GAD Pimampiro.

Específicos

- Realizar un diagnóstico situacional de la participación ciudadana del cantón Pimampiro, mediante las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Elaborar las bases teóricas que soporten el proyecto, a través de la investigación bibliográfica
- Estructurar un modelo de gestión para la Unidad de Participación Ciudadana del GAD Pimampiro.
- Describir los principales impactos que generara el proyecto por medio de la investigación de campo.

El cumplimiento de cada uno de estos objetivos está presentado en cada uno de los capítulos respectivamente que se desarrollan a continuación.

JUSTIFICACIÓN

En todo proceso de participación, es importante partir del entendimiento de esta como un derecho.

La participación como derecho se define en relación “con los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive.” En este sentido, la participación busca generar un conjunto de prácticas sociales que produzcan el efecto de ampliar la capacidad de influencia sobre el proceso de toma de decisiones.

Se requiere entonces de procesos previos de información, opinión-escucha, negociación y consenso, así como la posibilidad de ser parte activa en la ejecución de las decisiones, vigilar y exigir su cumplimiento.

Las razones por las cuales es importante realizar esta investigación y establecer mecanismos que permitan a la ciudadanía apropiarse de los procesos de participación en el cantón.

En el cantón los procesos de participación de la sociedad civil se han desarrollado de acuerdo a las necesidades de grupos de ciclos de vida tales como niñez y adolescencia, adultos mayores, discapacidad, grupos sociales, deportivos y culturales q se organizan con enfoque a sus necesidades, sin contar con mecanismos que les permita fortalecer sus procesos organizativos y establecer incidencia en la participación ciudadana del cantón.

Es necesario activar la Unidad de Participación Ciudadana a través de un modelo de gestión para la base social que mantenga y promueva los espacios de organización, participación y formación; siendo determinado como un plan, organizaciones, barrios, comunidades, parroquias colectivas o individualmente que establezca procesos y no concluyan por cambios en la administración pública, sean referentes para el mejoramiento de la atención de necesidades de las y los ciudadanos del cantón que se mantengan en el tiempo para establecer sustentabilidad de los procesos.

Los beneficiarios directos de este proyecto será los grupos organizados, grupos de atención prioritaria, clubs, dirigentes barriales, juntas parroquiales, que se beneficiaran al ser parte de la base social constituida y organizada en la que serán los entes de consulta para la toma de decisiones políticas administrativas del cantón y a la vez se benefician la unidad de participación ciudadana para una adecuada administración y planificación de planes, programas, proyectos y determinación de políticas públicas que conlleve a la satisfacción de necesidades institucionales y de la ciudadanía a quienes representan.

Indirectamente se beneficiarán todos los ciudadanos que habitan en el cantón en vista de que las bases sociales dictaminaran consultas, veedurías y aportes que beneficien y solucionen problemáticas sociales colectivas.

CAPITULO I

1. Diagnóstico situacional

1.1 Antecedentes diagnósticos

El cantón Pimampiro, es importante por su población, paisajes, ríos, lagunas, relieve y cultivos; pueblo de contrastes, semejanzas y diferencias y en constante evolución.

A principio del siglo XX el cantón Pimampiro, logra un notable progreso en lo relacionado a población, educación, agricultura, vialidad industria, comercio, debido a su ubicación geográfica, parcelaciones de latifundios, recursos naturales, actividad creadora del trabajo y la colaboración de la comunidad en obras de beneficio social.

En cumplimiento a lo dispuesto se encuentra la unidad; con la parte técnica un funcionario y un espacio físico en las instalaciones de la institución pública en consecuencia la unidad debe cumplir con la ejecutoriedad de la ley de Participación Ciudadana y Control Social para poder promover, establecer los mecanismos y procesos de acuerdo a lo que determina la ley y la administración; partiendo del eje principal que es:

El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social

Constituye el conjunto de instancias, mecanismos, procesos e instrumentos que acceden la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la participación ciudadana en la gestión pública de los diferentes niveles de gobierno.

Se implementa a través de las siguientes instancias, procesos y mecanismos

Instancias Y Mecanismos

- Asamblea Cantonal.
- Consejo de Planificación Cantonal.
- Silla Vacía
- Audiencias Públicas
- Cabildos Populares
- Concejos Consultivos
- Observatorios, Veedurías Ciudadanas

Procesos

- Presupuesto Participativo
- Formación Ciudadana
- Rendición de Cuentas

En el cantón, los procesos de participación de la sociedad civil, se han desarrollado de acuerdo a las necesidades de grupos de ciclos de vida, tales como, niñez y adolescencia, adultos mayores, discapacidad, grupos sociales, deportivos y culturales que se organizan con enfoque a sus necesidades, sin contar con una instancia que fortalezca y garantice fortalecer sus procesos organizativos y establecer incidencia en la participación ciudadana del cantón.

1.3 Objetivos Diagnósticos

1.3.1 General

Realizar un diagnóstico situacional del modelo de participación ciudadana del cantón Pimampiro, mediante las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

1.3.2 Específicos

- Determinar si la Unidad de Participación Ciudadana cuenta con planes, programas y proyectos, que sustente el sistema de gestión.
- Determinar si la Unidad cuenta con una estructura organizacional y funcional, de las actividades de la Unidad de Participación Ciudadana.
- Analizar si la dirección de la Unidad de Participación Ciudadana cumple con las disposiciones establecidas por el GAD Pimampiro, para el desarrollo de los mecanismos y procesos participativos.
- Establecer si la unidad realiza monitoreo, control y seguimiento de los procesos que determinen la gestión de participación ciudadana.
- Determinar que percepción tiene la ciudadanía en la relación a los procesos de gestión, capacidades y atención del GAD de Pimampiro.
- Dar cumplimiento a la ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Pimampiro.

1.4 Variables diagnosticas

- Planificación
- Organización
- Dirección
- Control
- Percepción de la ciudadanía

1.5 Indicadores que definen las variables

1.5.1 Planificación

- Misión
- Visión
- POA

1.5.2 Organización

- Estructura funcional
- Estructura Organizacional

1.5.3 Dirección

- Normativa de conformación de la Unidad.
- Disposiciones para el funcionamiento
- Planes operativos

1.5.4 Control

- Sistema interno de control
- Evaluaciones técnicas
- Herramientas de seguimiento

1.5.5 Percepción de la ciudadanía

- Herramientas de consulta y opinión ciudadana.
- Evaluación de aceptación ciudadana.

Tabla 1 Matriz Diagnóstica

Objetivos	Variables	Indicadores	Técnica	Fuente de información
Determinar si la Unidad de Participación Ciudadana cuenta con planes, programas y proyectos, que sustente el sistema de gestión.	Planificación	Misión Visión POA	Entrevista Observación Directa	Alcalde del GAD Pimampiro y responsable de la unidad de participación Ciudadana
Determinar si la Unidad cuenta con una estructura organizacional y funcional, de las actividades de la Unidad de Participación Ciudadana.	Organización	Estructura funcional Estructura Organizacional	Entrevista Observación Directa	Alcalde del GAD Pimampiro y responsable de la unidad de participación Ciudadana
Analizar si la dirección de la Unidad de Participación Ciudadana cumple con las disposiciones establecidas por el GAD Pimampiro, para el desarrollo de los mecanismos y procesos participativos.	Dirección	Normativa de conformación de la Unidad. Disposiciones para el funcionamiento Planes operativos	Entrevista Observación Directa	Alcalde del GAD Pimampiro y responsable de la unidad de participación Ciudadana
Establecer si la unidad realiza monitoreo, control y seguimiento de los procesos que determinen la gestión de participación ciudadana.	Control	Sistema interno de control Evaluaciones técnicas Herramientas de seguimiento	Entrevista Observación Directa	Alcalde del GAD Pimampiro y responsable de la unidad de participación Ciudadana
Determinar que percepción que tiene la ciudadanía en la relación a los procesos de gestión, capacidades y atención del GAD de Pimampiro	Percepción de la ciudadanía	Herramientas de consulta y opinión ciudadana. Evaluación de aceptación ciudadana.	Encuesta	Muestra de la población Actores Sociales
Ordenanza que dé cumplimiento al desarrollo y mejoramiento de la Unidad de Participación Ciudadana.	Ordenanza	Cumplimiento y control por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado, hacia la unidad de participación Ciudadana.	Observación Directa	Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro

Elaborado: Los autores

1.6 Identificación de la Población

Para realizar el diagnóstico se tomó en cuenta una muestra en base a Dirigentes y Representantes de grupos participativos de actores sociales, debido a que son estos los que reciben todas las inquietudes y sugerencias de toda la población del cantón y las discuten en asambleas y reuniones mantenidas con el Alcalde, todas las opiniones aquí propuestas son parte clave para el desarrollo de la Unidad de Participación Ciudadana.

Tabla 2 Representantes y Dirigentes sociales del cantón Pimampiro

NRO	TRATO	NOMBRE	CARGO
1	Señora:	Maura Pepinos	PRESIDENTA BARRIO SAN ISIDRO
2	Señora:	Marlene Madera	PRESIDENTA BARRIO MONSERRAT
3	Licenciado:	Carlos Silva	PRESIDENTE BARRIO SAN VICENTE
4	Señor:	Norberto Delgado	PRESIDENTE BARRIO SANTA CECILIA
5	Señora:	Amanda Hernández	PRESIDENTA BARRIO SANTA LUCIA
6	Señora:	Mayra Montenegro	PRESIDENTA BARRIO SANTA CLARA
7	Señor:	Mesias Chicaiza	PRESIDENTE BARRIO EL MIRADOR
8	Señor:	Daniel Rivera	PRESIDENTE BARRIO EL ROSAL
9	Señor:	Luis Obando	TENIENTE POLÍTICO DE SIGSIPAMBA
10	Señor:	Hugo Armas	TENIENTE POLÍTICO DE MARIANO ACOSTA
11	Señor:	Carlos Lescano	TENIENTE POLÍTICO DE CHUGA
12	Señor:	Celso Chafuelan	PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL SIGSIPAMBA
13	Señor:	Homero Moreno	PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL MARIANO ACOSTA
14	Señor:	Raúl Ponce	PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL CHUGA
15	Señor:	Xavier Freire	REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN "CAMINADO POR UNA VIDA MEJOR". REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES.
16	Señorita:	Betty Campo	PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN "MANOS UNIDAS". REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES QUE TRABAJAN CON PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

17	Economista:	Renán Tadeo	PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS DE IMBABURA. REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PUEBLOS INDÍGENAS O NEGROS.
18	Licenciado:	Arturo Pepinos	PRESIDENTE LIGA CANTONAL. REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL ÁMBITO SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVO.
19	Licenciado:	Carlos Silva	"Vida Nueva" asociación de adultos mayores.
20	Señor:	Oswaldo Chachalo	Club "La libertad"
21	Señor:	Carlos Hurtado	Club "Pimampiro"
22	Licenciado:	Jaime Pepinos	Club "Mayo 81"
23	Señor:	Tito trejo	Club "Juventud Pimampireña Residentes en Quito"
24	Señor:	Juan Revelo	Club "Atlético Nacional"
25	Licenciado:	Esteban Mera	Grupo de danza y arte "HUAYRASI"

Identificación de la muestra

Las poblaciones anteriormente mencionadas, por ser menores a 100 personas, no requieren la delimitación de una muestra para aplicar las técnicas de investigación, por lo que se tomó en cuenta a los dirigentes y representantes de grupos prioritarios, sumando un total de 25 personas a las cuales se les aplico las encuestas.

1.7 Diseño de técnicas e instrumentos de investigación.

1.7.1 Información primaria

La información primaria recolectada en este diagnóstico se obtuvo a través de la aplicación de técnicas de investigación como encuestas y entrevistas que fueron diseñadas en base a las variables e indicadores de la matriz diagnóstica.

Por medio de las encuestas aplicadas a una muestra de la población, se obtuvo información sobre la situación actual y de la percepción que tiene la población actualmente sobre la gestión.

1.7.2 Información secundaria

Para recopilar la información mediante entrevistas y encuestas, se diseñó los cuestionarios tomando en cuenta los objetivos de diagnóstico, para determinar la situación actual de la Unidad de Participación Ciudadana.

1.8 EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1.9.1 Presentación y análisis de resultados de la entrevista realizada al alcalde del Gobierno Autónomo descentralizado de Pimampiro.

ENTREVISTA

1. ¿Con el sistema administrativo que actualmente aplican les permite lograr: control, mejora continua, evaluación del desempeño?

Medianamente en vista de que se mantiene un sistema administrativo establecido por la normativa que establece las competencias municipales COOTAD determinada su evaluación, control y mejora continua interna y externa.

2. El sistema administrativo actual les permite medir indicadores de gestión administrativa

Nos permite medir indicadores desde el punto del cumplimiento de las planificaciones de acuerdo a cada área de intervención en la que se muestra los indicadores de acuerdo a las actividades ejecutadas.

3. La gestión administrativa pública de la Unidad de Participación Ciudadana considera usted que es: muy buena, buena, regular, mala?

Muy buena porque nos permite determinar la aceptación y cumplimiento de las obras desde el punto de vista de los usuarios que son los clientes directos del que se mide la gestión administrativa.

4. ¿Considera de importancia que la Unidad de Participación Ciudadana implemente un modelo de gestión administrativa innovador (por procesos)

Si es necesario definir claramente el funcionamiento de la unidad de participación en vista de que es uno de los sistemas de gestión que determina la toma de decisiones en la planificación.

5. ¿En qué medida considera que el modelo de gestión mejorará los principios de eficacia, eficiencia, planificación y evaluación de la Unidad de Participación Ciudadana?

El modelo de gestión mejorara estos principios en vista de que se tomara decisiones más acertadas para la ejecución de planes, programas y proyectos que vaya a satisfacer las necesidades de los ciudadanos del cantón; que lleva a disminuir tiempo, optimizar recursos, mejorar la planificación y contar con indicadores de evaluación.

1.9 Presentación y análisis de resultados de la encuesta realizada al alcalde del Gobierno Autónomo descentralizado de Pimampiro.

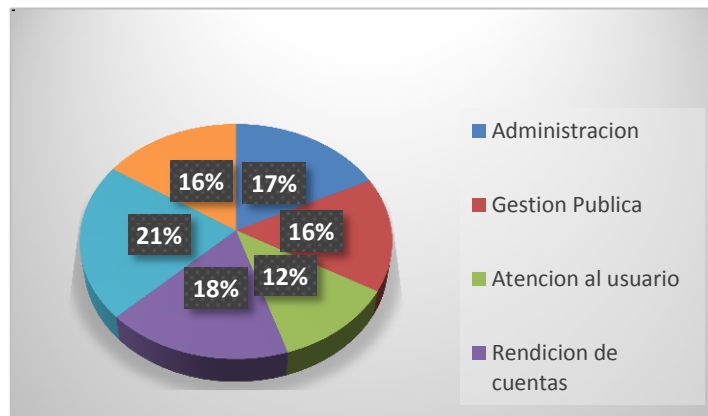
ENCUESTA

1. En una puntuación de 1 a 10, ¿Cómo valoraría el estado general de los siguientes factores municipales?

Tabla 3 Valoración

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Administración			3	9	4	1	5	3			9
Gestión Pública			5	4	8	4	3	1			8
Atención al usuario		1	5	6	6	1	3	3			6
Rendición de cuentas		2	5	9	3	2	3	1			9
Oferta cultural y ocio		1	2	11	3	4	4				11
Acogida a la opinión de la ciudadanía		3	8	5	4	1	3	1			8

Gráfico 1 Valoración



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro

Elaborado por: Los autores

Análisis:

Según los encuestados, los factores municipales que se encuentran mejor puntuados son los de Administración y Oferta cultural, con 9 y 11 respectivamente, lastimosamente no son buenos los datos recolectados

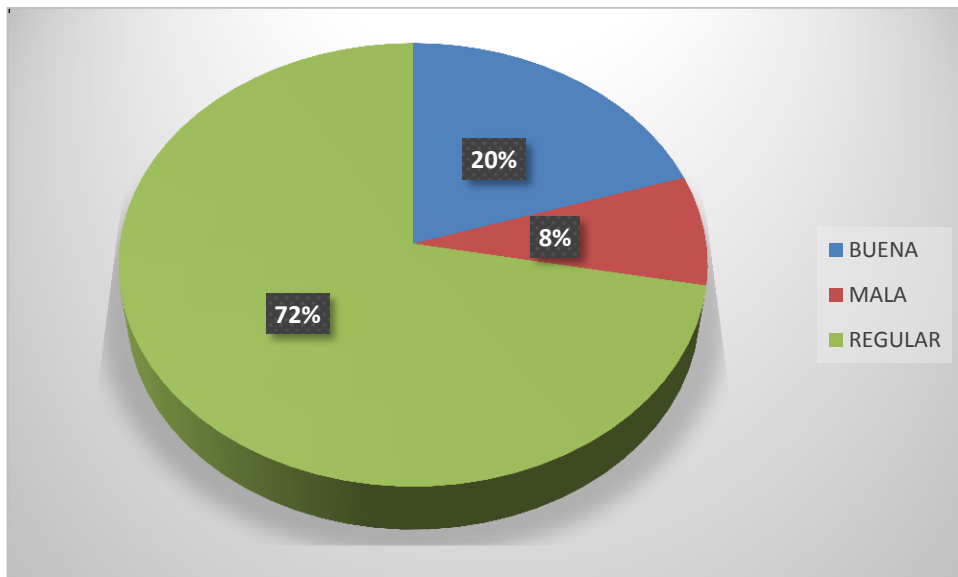
ya que la totalidad de factores consultados dicen que solamente en una relación del 1 al 10 todos los elementos se encuentran puntuados entre 4 y 5 cada uno, esto nos da una lectura de cómo ven los encuestados a la municipalidad en el cumplimiento a su gestión con respecto a los factores que son responsabilidad de la entidad .

2. ¿Cómo considera la atención que brinda el GAD de Pimampiro a los usuarios?

Tabla 4 Atención Brindada

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENA	5	20%
MALA	2	8%
REGULAR	18	72%
TOTAL	25	100%

Gráfico 2 Atención Brindada



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro

Elaborado por: Los autores

Análisis

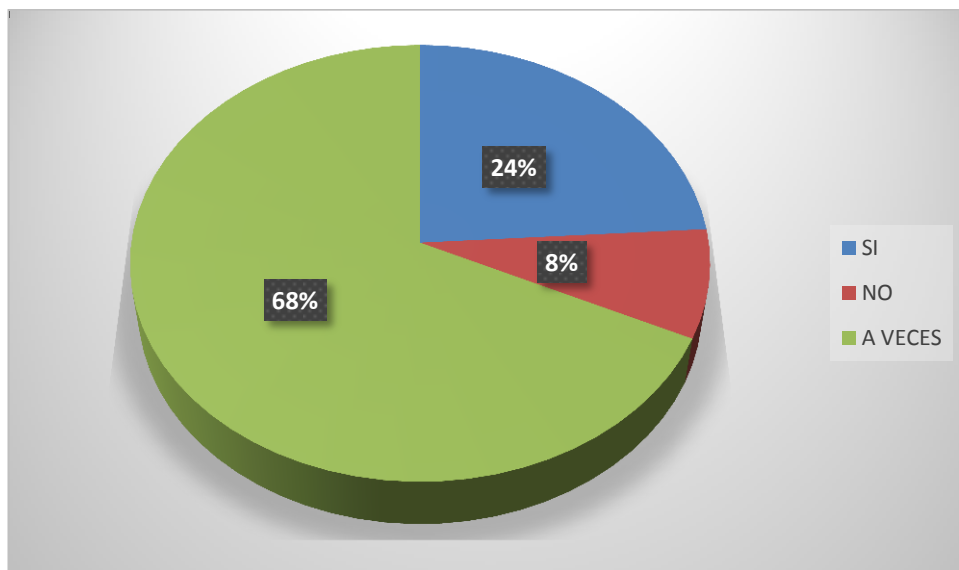
La mayor parte de los encuestados asegura que la atención que reciben en la municipalidad es regular, ya que no es de cierta manera personalizada, y que en algunos casos hasta reciben de forma que no tiene una atención de calidad que les permita contar con la atención necesaria acorde a sus necesidades individuales y colectivas.

3. ¿Cuándo tiene que realizar un trámite le informan los procedimientos que tiene que realizar?

Tabla 5 Información

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	24%
NO	2	8%
A VECES	17	68%
TOTAL	25	100%

Gráfico 3 Información



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro

Elaborado por: Los autores

Análisis:

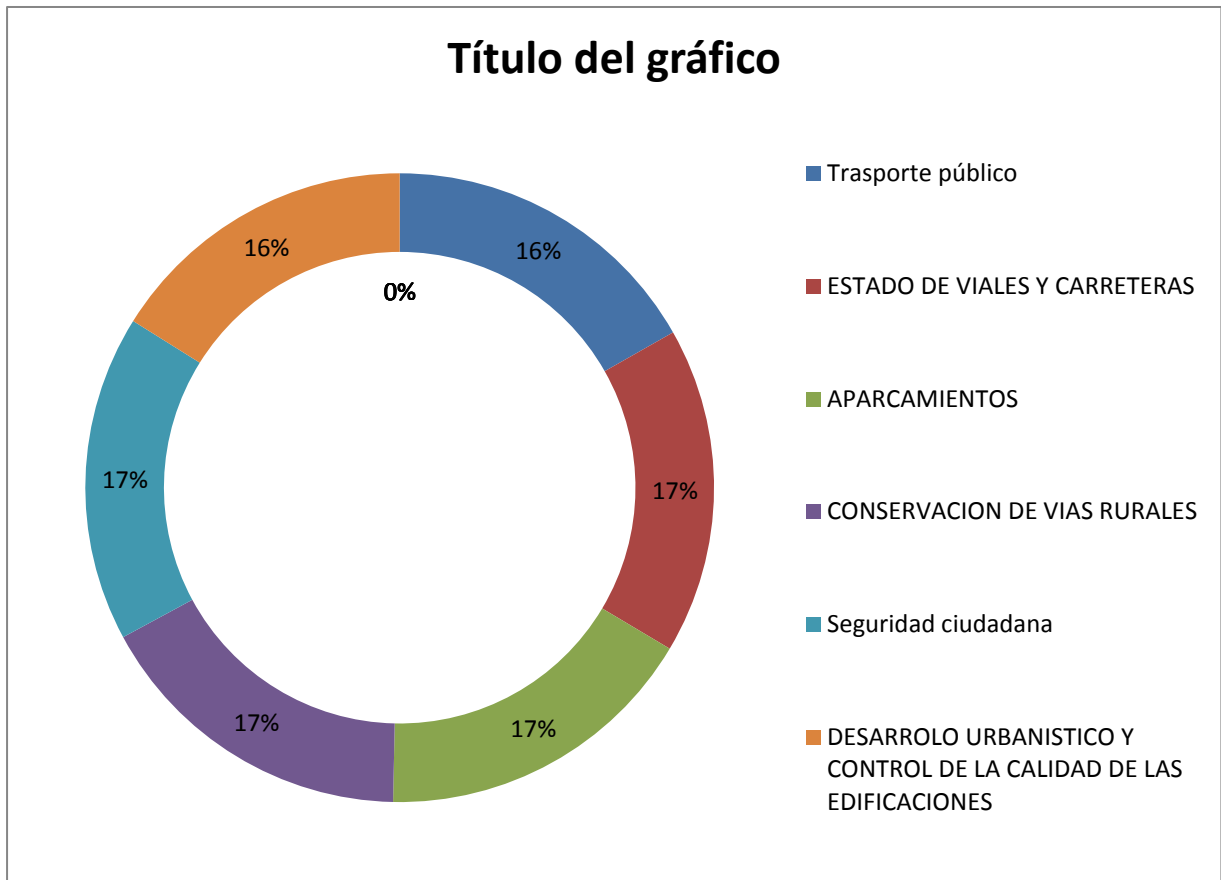
La información que se necesita es importante para el desarrollo de las actividades, así vemos que la gran mayoría de los investigados aseguran que solo a veces se les da la información requerida, en otros casos no tienen la información que ellos necesitan, e incluso en algunas ocasiones no se les facilita la información.

4. ¿Cómo valoraría la calidad de los siguientes servicios e infraestructuras que aparecen en el municipio? Señale la opción elegida.

Tabla 6Calidad de servicios.

	MANTENER	MEJORAR
Trasporte público		25
Estado de viales y carreteras		25
Aparcamientos		25
Conservación de vías rurales (camino)		25
Seguridad ciudadana		25
Desarrollo urbanístico y control de la calidad de las edificaciones		25

Gráfico 4 Calidad de Servicios



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro

Elaborado por: Los autores

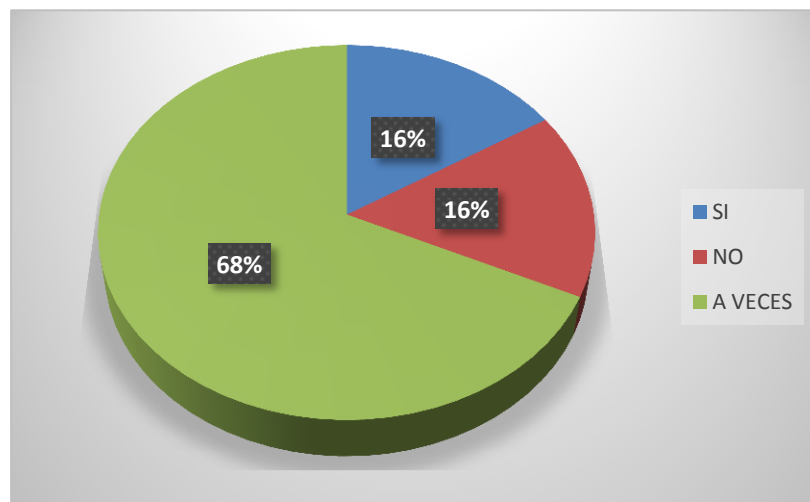
Análisis: La población necesita mejoras prioritariamente en lo que son obras viales y su conservación, desarrollo urbanístico y control de la calidad de las edificaciones.

5. ¿Ha recibido información en su comunidad/barrio respecto a la gestión del GAD de Pimampiro?

Tabla 7 Información sobre gestión.

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	16,67%
NO	4	16,67%
A VECES	17	70,83%
TOTAL	25	100%

Gráfico 5 Información sobre gestión



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro

Elaborado por: Los autores

Análisis:

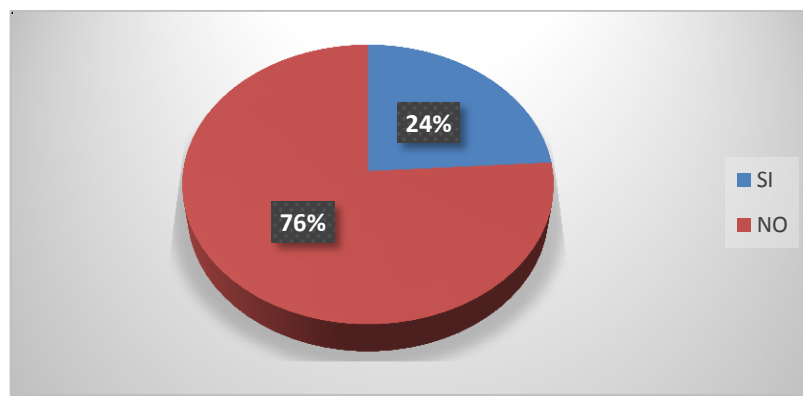
La investigación dice que solo a veces se les da información acerca de la GAD de Pimampiro, lo que es preocupante ya que todos necesitan saber acerca de este tema, por otro lado los demás encuestados dicen que si les dan información y el resto del porcentaje no.

6. De la gestión realizada por el GADPimampiro considera que ha tenido un desarrollo el cantón

Tabla 8 Gestión Realizada

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	6	24%
NO	19	76%
TOTAL	25	100%

Gráfico 6 Gestión Realizada



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro

Elaborado por: Los autores

Análisis:

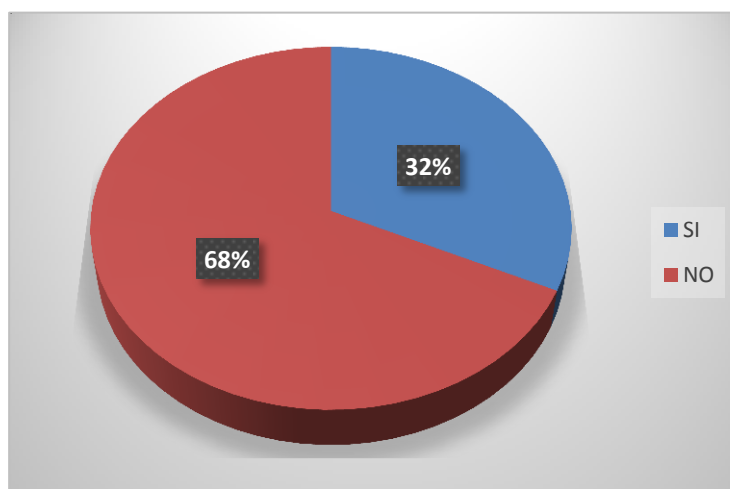
El análisis es simple, ya que los encuestados aseguran que el cantón no ha tenido ningún desarrollo lo afirman en su gran mayoría, pero a todo esto un porcentaje significativo, expresa que si ha habido un desarrollo en la gestión realizada por el GAD.

7. ¿El GAD de Pimampiro ha aplicado programas y proyectos para solucionar los problemas de su comunidad/barrio?

Tabla 9 Aplicabilidad de programas y proyectos.

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	32%
NO	17	68%
TOTAL	25	100%

Gráfico 7 Aplicabilidad de programas y proyectos



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro

Elaborado por: Los autores

Análisis:

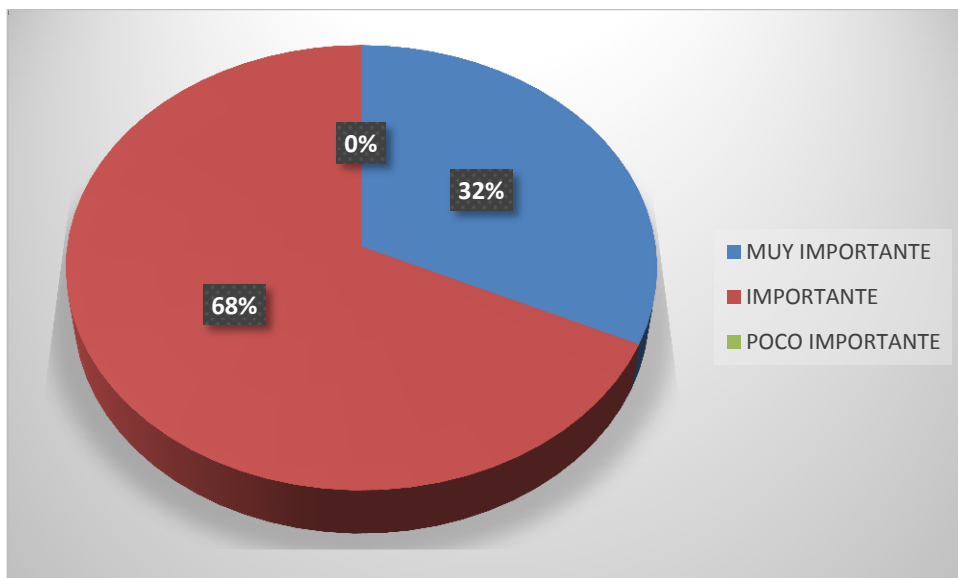
Casi la tercera parte de los encuestados expresa que no se han realizado programas ni proyectos dentro del cantón, la minoría dice que si se han realizado este tipo de actividades pero que han sido esporádicamente, esto quizás se debe al ubicación en la cual se encuentran ya sea esta urbana o rural, es notable que la zona urbana tiene de cierta forma más atención, se debería también dar atención prioritaria a la zona rural.

8. ¿Considera importante que el GAD de Pimampiro fortalezca la capacidad de comunicación e interacción con la ciudadanía?

Tabla 10 Capacidad de comunicación

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUY IMPORTANTE	8	32%
IMPORTANTE	17	68%
POCO IMPORTANTE	0	0,00
TOTAL	25	100%

Gráfico 8 Capacidad de Comunicación



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro

Elaborado por: Los autores

Análisis:

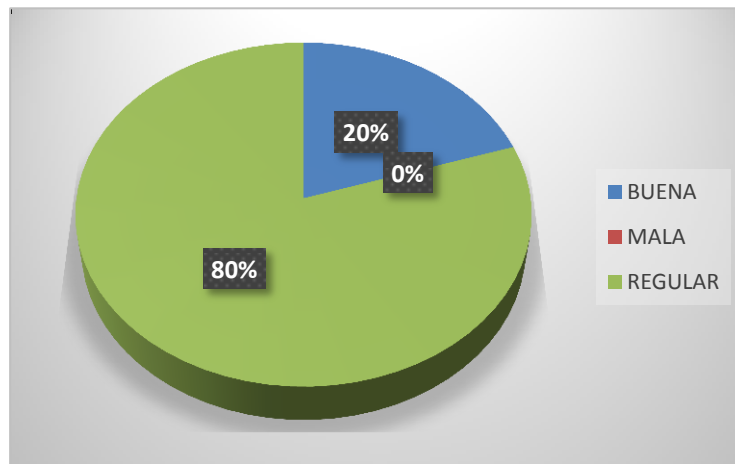
Según los encuestados, expresan que las comunicaciones del GAD Pimampiro deben realizarse de una mejor manera ya que no se lo ha hecho de una manera importante, el resto de encuestados se muestra indiferente ante si considerarlo importante.

9. ¿Cómo considera usted la Gestión de la actual administración sobre las actividades del Cantón?

Tabla 11 Gestión Actual

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENA	5	20%
MALA	0	0,00
REGULAR	20	80%
TOTAL	25	100%

Gráfico 9 Gestión Actual



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro

Elaborado por: Los autores

Análisis:

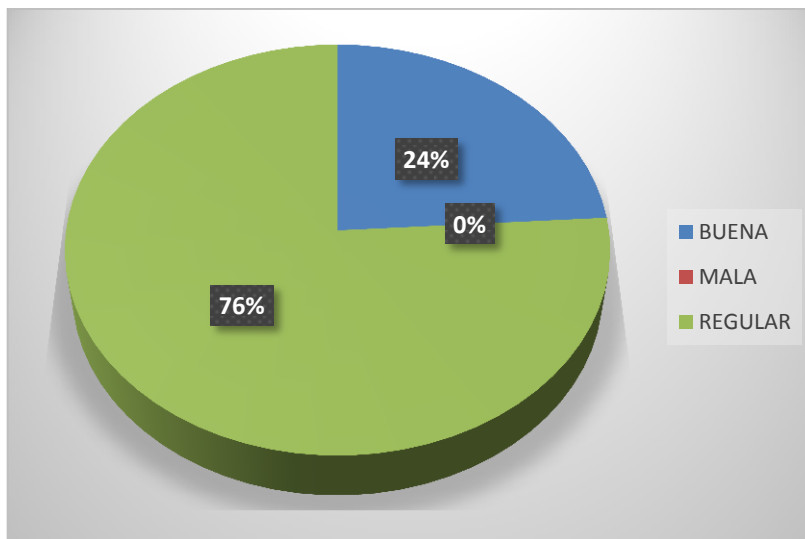
La gestión actual del GAD Pimampiro se encuentra considerablemente estable ya que sus ciudadanos se sienten complacidos de cierta manera con la gestión realizada, y pues con todos los procesos que establece la actual administración para su cumplimiento.

10. La administración del GAD Pimampiro ha ejecutado rendición de cuentas; ¿Cómo considera este proceso de transparencia?

Tabla 12 Rendición de Cuentas

CATEGORIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
BUENA	6	24%
MALA	0	0,00
REGULAR	19	76%
TOTAL	25	100%

Gráfico 10 Rendición de Cuentas



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro

Elaborado por: Los autores

Análisis:

De cierta manera se da cumplimiento a la rendición de cuentas como proceso ordinario, pero esto no quiere decir que se cumpla con todos los requerimientos claramente lo dicen las estadísticas de lo regular que se encuentra actualmente, la transparencia con la que se maneja una rendición de cuentas.

1.10 MATRIZ FODA

Gráfico 11 MATRIZ FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Entidad pública con autonomía y capacidad de planificación. • Asignación de presupuesto participativo. • Tiene un marco legal de gestión en concordancia con la disposiciones del COOTAD • Cuenta con planes, programas y proyectos para el tema de participación ciudadana. • Cuenta con un cronograma de comunicación social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa y reglamento nacional enmarcados en la participación ciudadana. • Potencialización de la Gestión Administrativa. • Visión horizontal en la administración de las entidades públicas • Correlación de la gestión administrativa y financiera • Impulsar convenios con gobiernos provinciales y cantonales • Articulación y coordinación con los organismos de control
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de propósitosde los planes, programas y proyectos de participación ciudadana. • Retraso en los procesos de estructuración y funcionamiento de la unidad. • Ausencia de procedimientos de medición de cumplimiento de objetivos. • Procesos y mecanismos no estructurados. • Imposibilidad de medir y evaluar el rendimiento real de las actividades. • Falta de implementación de herramientas de evaluación del desempeño para un mejor control y seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Injerencia política • Cambios e innovaciones en las políticas. • Inadecuada distribución del presupuesto nacional para gestión descentralizada. • Barreras burocráticas que presentan principalmente la planificación y desarrollo de procesos. • Cambios de administración • Desconocimiento de la ciudadanía de sus derechos y deberes de participación.

Elaborado por: Los autores

1.11 Cruces estratégicos FA,FO,DO,DA

Gráfico 12 Cruces estratégicos FA, FO, DO, DA

<p style="text-align: center;">FA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar el marco legal de gestión para estabilizar los procesos de la Unidad de Participación Ciudadana a través de planes, programas y proyectos. • Establecer el cronograma de comunicación social para el conocimiento de derechos y deberes de participación ciudadana. • Adaptar los cambios e innovaciones de las políticas en la entidad pública que cuenta con autonomía y capacidad de planificación. • Eliminar las barreras burocráticas con la asignación del presupuesto participativo. 	<p style="text-align: center;">FO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potenciar las capacidades de planificación de la entidad pública con la normativa y reglamento nacional enmarcados en la participación ciudadana. • Desarrollar la Gestión Administrativa en base a la asignación de presupuesto participativo. • Establecer una visión horizontal fundamentados en el marco legal de gestión en concordancia con la disposiciones del COOTAD • Impulsar convenios con gobiernos provinciales y cantonales para los planes, programas y proyectos con el tema de participación ciudadana.
<p style="text-align: center;">DO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la Normativa y reglamento nacional para el cumplimiento de planes, programas y proyectos. • Fortalecimiento de los procesos y funcionamiento de la unidad, a través de la Gestión Administrativa. • Potenciar los procesos y mecanismos impulsando convenios con gobiernos provinciales y cantonales 	<p style="text-align: center;">DA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estabilizar los procesos con el cumplimiento de propósitos de los planes, programas y proyectos de participación ciudadana. • Evitar el retraso en los procesos de estructuración y funcionamiento de la unidad disminuyendo las barreras burocráticas que presentan principalmente la planificación y desarrollo de procesos. • Establecer procedimientos de medición de cumplimiento de objetivos con dinamismo e innovaciones en las políticas.

Elaborado por: Los autores

1.12 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DIAGNÓSTICO

El GAD municipal de Pimampiro cuenta con retrasos en los procesos de estructuración y funcionamiento de la Unidad de Participación Ciudadana; por lo tanto la autoría y accionar ciudadano no se establece como eje transversal de la gestión pública en la municipalidad.

La ausencia de una herramienta que permita estructurar y establecer la operatividad la Unidad de Participación Ciudadana del GAD municipal de Pimampiro para dar cumplimiento a lo que establece la Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en el cantón Pimampiro; considerando que al momento la percepción de la gestión pública se encuentra en un estado de medio a regular en los factores como administración, gestión pública, atención al usuario, rendición de cuentas, ofertas culturales y acogida a la opinión de la ciudadanía.

Con lo expuesto se visibiliza el incumplimiento de los propósitos en los planes, programas y proyectos de Participación Ciudadana tomando en relación a la satisfacción de necesidades de la ciudadanía por la calidad de los servicios públicos que brinda la municipalidad, que se han ejercido desde la administración municipal y mas no de una gestión pública participativa e incluyente en concordancia a la Ordenanza que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control social en el cantón Pimampiro, a la vez la ausencia de procedimientos y herramientas de medición y evaluación del desempeño que imposibilitan dar cumplimiento a los objetivos, la medición y evaluación real del rendimiento de las actividades para la ciudadanía en donde parte la inclusión y accionar de la participación en la toma de decisiones.

Es de prioridad determinar un modelo de gestión para la Unidad de Participación del GAD municipal de Pimampiro por lo determinado en el diagnostico situacional de este componente prioritario en la gestión pública.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Definición de participación ciudadana

Según (Ciudadana, 2013):“La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.”

En tal razón las y los ciudadanos ejercen un poder importante en la toma de decisiones del Estado que se considera como miembro activo para la toma de decisiones en los aspectos que le compete y le afectan.

2.2. Definición del Sistema de Participación Ciudadana

(Ciudadana, 2013)dice:“Es un conjunto de instancias, relaciones, herramientas y mecanismos de participación que interactúan de manera articulada para garantizar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. De acuerdo con la Ley orgánica de Participación Ciudadana, en cada nivel de gobierno del Ecuador debe establecerse un sistema de participación ciudadana.Los insumos para el sistema de participación ciudadana son las demandas de los y las ciudadanas, organizaciones sociales, colectivas, pueblos y nacionalidades. En el sistema, las demandas y propuestas se procesan en las instancias que lo conforman: asambleas, cabildos, consejos. Los

resultados del Sistema son las decisiones, políticas, programas y proyectos construidos con participación de la ciudadanía.”

En efecto un Sistema de Participación Ciudadana busca la articulación de instancias, mecanismos y procedimientos en los que se pueda ejercer el derecho de la ciudadanía a la participación activa en la toma de decisiones en la gestión pública.

2.3. El proceso administrativo

“Es un proceso específico que todos los administradores deben seguir, ya que ayuda a la administración y comercialización de cualquier empresa, de esta forma se establece que se debe seguir un proceso detallado donde entran los parámetros de planificación, organización, dirección y control”

Por lo mencionado la aplicación de procesos administrativos establece la sincronización en la administración partiendo desde los términos que nos cumplir con los objetivos de los procesos.

2.3.1. Planificación

Para (Robbins, 2009) planificación es: “Proceso que incluye la definición de los objetivos o metas de la organización, la determinación de una estrategia general para alcanzar esas metas y el desarrollo de una jerarquía completa de planes para integrar y coordinar las actividades” (Pág. 212).

Para Robbins, “la planificación constituye un proceso donde primeramente se delimitan los objetivos y metas a partir de los cuales para luego continuar con el establecimiento de estrategias las cuales son necesarias para alcanzar las metas y objetivos planteados con anterioridad. Similar criterio tiene Leyva, para el cual la planificación es base fundamental para

el desarrollo de los planes y programas establecidos para la consecución de metas y objetivos necesarios para una institución.

Los planes para una organización son muy necesarios ya que sin ellos los administradores no pueden saber cómo organizar debidamente a su personal y/o sus recursos. Quizás incluso ni siquiera tengan una idea clara de qué deben organizar. Sin un plan, no pueden dirigir con confianza”

De acuerdo a lo que establece las citas se puede mencionar que la planificación es determinante en la administración porque sin ella no tendrías un punto de partida para una organización y el cumplimiento de sus propósitos que le permite permanecer y consolidarse.

2.3.2. Organización

Según (Stoner & Freeman, 2010) organización es: “Organizar es el proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una organización, de tal manera que estos puedan alcanzar las metas de la organización” (Pág. 12)

Según (Certo, 2009) dice: “Puede concebirse como la asignación de las tareas desarrolladas durante la planificación a diversos individuos, grupos o ambos dentro de la empresa” (Pág. 10).

Para Stoner y Freeman “La organización es el proceso que ayuda básicamente a ordenar y distribuir el trabajo, asimismo la autoridad y sus recursos entre todos los integrantes de la institución permitiendo así el logro de los objetivos y metas de la misma”

En cambio, para Certo es “la designación y distribución de tareas planificadas con anterioridad a los miembros integrantes de la organización y para el logro de los objetivos. Los administradores ordenan

y asignan el trabajo, delegan la autoridad y distribuyen los recursos para alcanzar las metas organizacionales”

La organización se sintetiza en la determinación de procesos óptimos que permitan definir estructuras, asignar funciones, determinar usos de los recursos en virtud de una planificación previa que lleve al cumplimiento de los objetivos de la organización.

2.3.3. Dirección

Según (Stoner & Freeman, 2010): “Dirigir implica mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen tareas esenciales” (Pág. 13).

Según (Certo, 2009): “Es el hecho de influir en los individuos para que contribuyan a favor del cumplimiento de las metas organizacionales y grupales por lo tanto tiene que ver fundamentalmente con el aspecto interpersonal de la Administración” (Pág. 32).

Es determinante en la organización la Dirección que implica determinar quien lidera los procesos que se encarga de influir y motivar al recurso humano para el cumplimiento de objetivos.

2.3.4. Control

Según (Stoner & Freeman, 2010) expresa: “Proceso para asegurar que las actividades reales se ajustan a las actividades planificadas” (Pág. 13).

Según (Certo, 2009) dice: “Consiste en hacer que algo pase en la forma que se planeó que pasará” (Pág. 447).

El control se define a partir de visibilizar el cumplimiento de la planificación a partir de tiempos y resultados determinados.

2.4. Modelo de Gestión

Según el Consejo Nacional de Participación Ciudadana (Ciudadana, 2013) modelo de gestión es: “un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. De manera general, atraviesa varias fases: planificación, organización, dirección, ejecución y control. Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública”.

Los modelos de gestión son realizados para tener una referencia o marco referencial sobre la administración de una empresa ya sea pública o privada, mediante la ejecución de la planeación estratégica.

2.5. Desarrollo

Según (www.definición.org, 2013): “Crecimiento intelectual del individuo adquirido por el ejercicio mental del aprendizaje de la enseñanza empírica”

Se define que el desarrollo individual es determinado por su intelecto que pondrá a consideración de la colectividad para contribuir a mejorar las condiciones de vida.

2.6. Programas

Según (www.definición.org, 2013) afirma: “Es una estructura para obtener objetivos más específicos que los del plan y por lo tanto tiene mayor precisión de las acciones y de los recursos para su realización. Es el segundo nivel operativo de la planeación en Trabajo Social.”

Es determinante los programas para la ejecución de planes programas y proyectos a cumplirse en la gestión.

2.7. Proyectos

Según (www.definición.org, 2013) expresa: El término proyecto proviene del latín proiectus y cuenta con diversas significaciones. Podría definirse a un proyecto como el conjunto de las actividades que desarrolla una persona o una entidad para alcanzar un determinado objetivo. Estas actividades se encuentran interrelacionadas y se desarrollan de manera coordinada.

De manera coordinada todos los proyectos, en forma conjunta se pueden lograr fines comunes y concretos de desarrollo de todo lo planificado.

2.8. Estructura organizacional

Según (Chiavenato, 2010) : la estructura organizacional son los patrones de diseño para organizar una empresa, con el fin de cumplir las metas propuestas y lograr el objetivo deseado. Para seleccionar una estructura adecuada es necesario comprender que cada empresa es diferente, y puede adoptar la estructura organizacional que más se acomode a sus prioridades y necesidades (es decir, la estructura deberá acoplarse y responder a la planeación), además “Debe reflejar la situación de la organización – por ejemplo, su edad, tamaño, tipo de sistema de producción el grado en que su entorno es complejo y dinámico, etc.” En la búsqueda de la mejor forma de organización de la empresa se han establecido cuatro estructuras: lineal, matricial, circular por departamentalización e híbrida. A continuación estudiaremos cada una de las anteriores. Modelos de estructuras

organizacionales en términos generales un “modelo” es la representación de alguna cosa, o como lo definió Jorge Etkin. “En el sentido más general se llama modelo aun conjunto de elementos, sean estos materiales, símbolos gráficos, ideas o palabras que son utilizadas para representar un fenómeno real con una finalidad práctica”; se pueden clasificar los modelos de estructuras Organizacionales, en cuatro clases o tipos fundamentales.

La organización en la empresa parte fundamental de su base estructural y sistematizada.

2.9 Mecanismos de participación

Según la ley de Participación Ciudadana Sección II Artículo 72 dice(Ciudadana, 2013): “Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley.”

De acuerdo a esta definición se cumple de manera consecutiva y de manera incluyente todos los criterios y las verdaderas necesidades de la ciudadanía.

2.9.1. Cabildo Popular

Según la ley de Participación Ciudadana Sección II Artículo 76 (Ciudadana, 2013) dice: “El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.”

Este espacio es parte fundamental dentro del desarrollo de las actividades de la Unidad de Participación Ciudadana como tal, ya que se acoge todas las necesidades y voluntades de la comunidad.

2.9.2. Silla vacía

Según la ley de Participación Ciudadana Sección II Artículo 77 (Ciudadana, 2013) dice: Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

2.9.3. Veedurías de la gestión Pública

Según la ley de Participación Ciudadana Sección II Artículo 78 (Ciudadana, 2013) dice: Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se registrarán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

El control sistemático y efectivo de toda organización, permite desarrollar las actividades de manera ordenada y acorde a las leyes y normativas vigentes.

2.9.4. Observatorios

Según la ley de Participación Ciudadana Sección II Artículo 79 (Ciudadana, 2013) dice: Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Todos estos criterios y diagnósticos de los observatorios le permiten a la Unidad de Participación Ciudadana, a tecnificar los procesos de gestión.

2.9.5. Consejos Consultivos

Según la ley de Participación Ciudadana Sección II Artículo 80 (Ciudadana, 2013) dice: De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Su nivel de asesoramiento recoge criterios y puede responder a tantas necesidades de nivel consultivo.

2.10 Procesos de participación

Según la ley de Participación Ciudadana Sección (Ciudadana, 2013) dice: Procesos de participación, espacios temporales que tienen como objetivo recoger las aportaciones de la ciudadanía en relación con una temática concreta. Espacios estables de participación (consejos sociales y entes de participación ciudadana), órganos de la Administración con ámbitos de debate permanentes que facilitan el debate de carácter estratégico a escala sectorial, con representantes de la sociedad civil organizada. Son espacios en los que solo pueden participar sus miembros.

Estos espacios propenden a establecer estrategias de participación sectorial, es decir que se incluirá diferentes criterios del sitio en el que se encuentren las necesidades prioritarias.

2.11 Presupuesto participativo

Según la ley de Participación Ciudadana Sección II Artículo 67 (Ciudadana, 2013) dice: Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de

los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Se debe hacer el buen uso del presupuesto participativo, es decir direccionar proyectos de desarrollo y actividades de gestión participativa.

2.12 Interculturalidad

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 2 (Ciudadana, 2013) dice: es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales que promueve el dialogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas.

Se identifica criterios para el tratamiento de la interculturalidad como tal, guiados a la transformación de prácticas de procesos participativos.

2.13 Pluralismo

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 11 (Ciudadana, 2013) dice: es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideológicas políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa.

La evaluación de las políticas públicas se incorpora de manera progresiva como parte fundamental de las preocupaciones de los gestores públicos.

2.14 Deliberación pública

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 5 (Ciudadana, 2013) dice: es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.

Permite realizar diferentes modelos sociológicos de que pretende cambiar la ideología deliberativa, y acceder más al dialogo.

2.15 Corresponsabilidad

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 9 (Ciudadana, 2013) dice: es el compromiso legal y ético asumido por la ciudadana y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público.

De esta manera la adecuada asignación de responsabilidades y obligaciones de la sociedad permite crecer como organización.

2.16 Responsabilidad

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 8 (Ciudadana, 2013) dice: es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir.

Permite emitir criterios generales de colaboración, y que tecnifiquen los procesos de la entidad.

2.17 Respeto a la diferencia

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 6 (Ciudadana, 2013) dice: es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole.

Permite desarrollar las diversas causas y estrategias de abordaje social.

2.18 Solidaridad

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 12 (Ciudadana, 2013) dice: es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

Construir morales edificadas en el dinamismo del sentimiento compasivo, actitud de reconocimiento, y dar valor al sujeto de cambio.

2.19 Información y transparencia

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 10 (Ciudadana, 2013) dice: es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la constitución y la ley, y sin censura previa.

Nadie esta privado de acceder a la información que le permitan desarrollar su grado de responsabilidad y ética pública.

2.20 Plurinacionalidad

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 3 (Ciudadana, 2013) dice: es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroamericano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derechos propios.

Todos los pueblos son incluyentes del proceso de cambio en el marco de la Participación Ciudadana.

2.21 Subsidiariedad

Según (www.desmitrinchera.com, 2008) expresa: La subsidiariedad regula las relaciones del Estado con las personas y grupos intermedios o comunidades. Según este principio, el Estado debe ayudar a los miembros del cuerpo social, pero sin impedirles que hagan lo que pueden realizar por sí mismos. Este principio legitima a las autonomías. Es muy deseable, indispensable, de acuerdo a la DSI, que el Estado delegue las funciones, debidamente financiadas, a los organismos seccionales, para que estos las administren y desarrollen.

Este proceso de apoyo permite obtener un control integro de todas las actividades de grupos sociales, sin dejar de lado sus criterios de participación.

2.22 Transparencia

Según (es.wikipedia.org, s.f.)expresa:Transparencia política es la obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público y prevenir así los casos de corrupción.

Todo proceso transparente permite visualizar las verdaderas acciones y funcionamiento de las actividades, previniendo el mal uso de la política pública.

2.23 Paridad de genero

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 7 (Ciudadana, 2013) dice: es la participación proporcional de las mujeres y los hombre en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptaran medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito.

Todas las personas no importa el género pueden ser incluyentes y pueden emitir criterios de valor, que promueva las participación real dentro de ámbitos sociales.

2.24 Igualdad

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 1 (Ciudadana, 2013) dice: es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, indígenas, pueblo afroamericano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior.

Al tener los mismos criterios de disposición se puede tener mayor apertura de criterios disponibles para sustento de transformación.

2.25 Autonomía

Según la ley de Participación Ciudadana título 1 artículo 4 numeral 4 (Ciudadana, 2013) dice: es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país.

Todo criterio sostenible es parte del cambio social y participativo dentro de las organizaciones sociales.

CAPITULO III

3. PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PIMAMPIRO

3.1 Base Normativa

La base legal y normativa que fundamenta la propuesta está en el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la ley de Participación Ciudadana.

3.2 Objetivos de la Propuesta

3.2.1 Objetivo General

- Diseñar un modelo de gestión para la unidad de participación ciudadana del GAD Pimampiro.

3.2.2 Objetivos Específicos

- Determinar el modelo de gestión para la Unidad de Participación Ciudadana, estableciendo planes, programas y proyectos.
- Establecer la estructura organizacional, determinando procesos y funciones de la Unidad de Participación Ciudadana.

3.3 Descripción de la propuesta

La propuesta está diseñada en cuatro partes:

- **Planificación Estratégica:** Dentro del cual consta un documento guía con la misión, visión, valores estratégicos, principios institucionales y políticas.
- **Planificación Operativa:** En la cual constara la implementación de la Unidad de Participación Ciudadana, la conformación del sistema de Participación Ciudadana.
- **Estructura Organizacional:** define los cargos de la Unidad de Participación Ciudadana.
- **Manual Orgánico Funcional:** Que pretende establecer perfiles del cargo, requisitos, funciones de cada departamento de la estructura organizacional de la Unidad de Participación Ciudadana.

3.4 Diseño técnico de la propuesta

Para orientar a los funcionarios a donde deben llegar y como deben hacer, se va a apoyar con la elaboración de un plan estratégico con lo requisitos básicos fundamentales tales como la misión, visión, objetivos, valores estratégicos y principios institucionales. En vista de que el Gobierno Autónomo Descentralizado se encuentra en etapa de transición se vio la necesidad de estructurar la Unidad de Participación Ciudadana, y; se establecerá una estructura orgánico-funcional para la Unidad de Participación Ciudadana.

3.5 Plan estratégico.

Es un instrumento de trabajo para las instituciones Públicas como privadas, para la Unidad de participación Ciudadana, sirve para establecer la situación actual y proyectarse hacia el futuro, definir sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, encaminándose hacia el logro de los mismos mediante acciones planificadas.

3.5.1 Misión

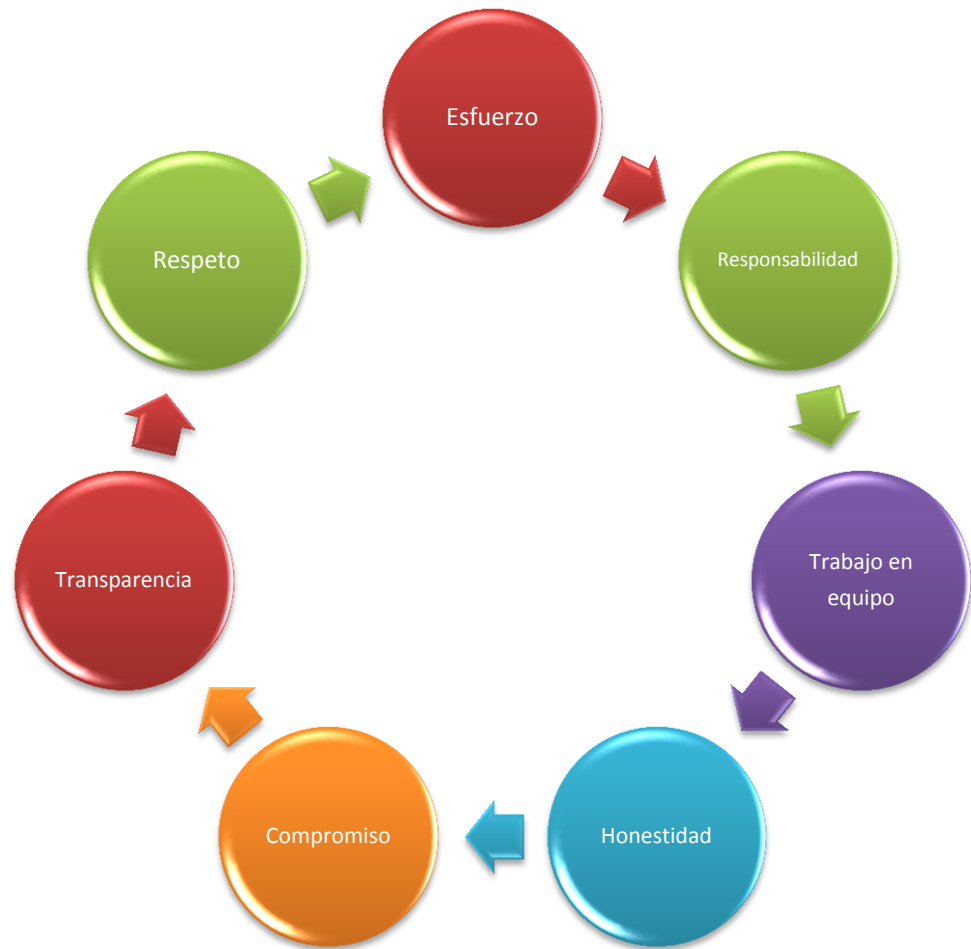
“La unidad de Participación Ciudadana planificará, normalizará, elaborará y motivará el desarrollo integral del cantón, a través de servicios de calidad, con el fin de lograr el buen vivir.”

3.5.2 Visión

“En los próximos 4 años la unidad de Participación Ciudadana será líder en trabajo, con compromiso social, que garantice imparcialidad, honestidad, trabajo y eficiencia.”

3.5.3 Valores

Gráfico 13 Valores Institucionales



Elaborado por: Los autores

Esfuerzo

Directivos y grupos prioritarios pondrán de forma voluntaria su energía para conseguir resultados mejorados en forma permanente. Sobre todo si estos se integran en un solo equipo.

Responsabilidad

Constituye el valor que se asigna a la capacidad de cumplir las actividades. Esto quiere decir que se debe estar en capacidad de afrontar las consecuencias de las diferentes acciones que se toma dentro de la unidad de participación ciudadana.

Trabajo en equipo

Si una organización quiere ser sólida, sus miembros deben fomentar y practicar el trabajo en equipo. Esta modalidad permitirá la generación de nuevas ideas, y sobre todo el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos.

Honestidad

Directivos y grupos prioritarios deben ejecutar sus acciones apegados a principios de modestia, con la finalidad de tener en el futuro inmediato tranquilidad en las acciones realizadas. La honestidad da cavidad a la franqueza y a la búsqueda permanente de la verdad.

Compromiso

Constituirá un acuerdo entre miembros de la unidad de participación ciudadana y trabajadores en el logro de los objetivos institucionales. Es por ello que debe existir una gestión encaminada a lograr el progreso continuo, con la participación ciudadana.

Transparencia

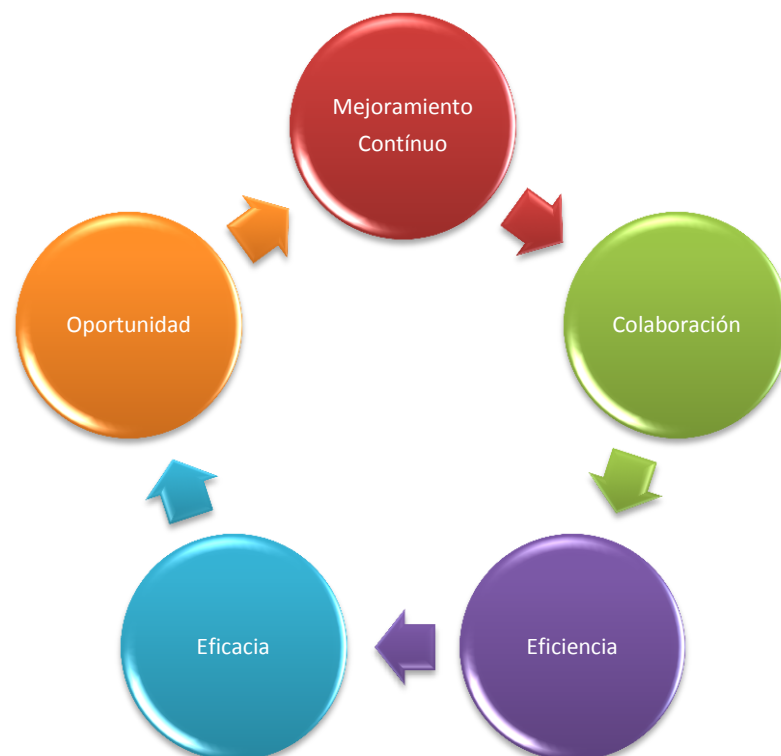
Significa manejar de manera correcta y adecuada todas las actividades al interior y fuera de la asamblea, y nos invita a pensar y hablar siempre con la verdad y actuar de manera sincera al objetivo social. Es importante aprender a rechazar la corrupción en todas sus manifestaciones, apoyándonos en una comunicación.

Respeto

Los miembros deben dar un trato respetuoso y servicial a la ciudadanía. Aceptar a los demás dentro de un espacio de convivencia, permitiendo ideas, opiniones, diferentes a las establecidas.

3.5.4 Principios

Gráfico 14 Principios Institucionales



Elaborado por: Los autores

Mejoramiento continuo

La unidad de participación ciudadana aplicará todos los procedimientos técnicos e materiales que le permitan responder oportunamente a los cambios del entorno.

Oportunidad

Cumplir a tiempo y con calidad las funciones en la prestación de los servicios a los usuarios.

Colaboración

Los empleados realizan aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que enfrente la organización o nuestros usuarios.

Eficacia

Ser eficaz implica hacer las cosas bien hechas desde el principio. De forma planificada y organizada.

Eficiencia

Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los usuarios de los servicios públicos, sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente. Para ser eficiente se requiere un objetivo, tener clara una tarea, que exista un

mínimo de motivación, un uso racional del tiempo y la obtención de un resultado.

3.5.5 Políticas

Las políticas constituirán las directrices básicas de la Unidad de Participación Ciudadana, las mismas orientaran al Director de Participación Ciudadana, mediante guías de las acciones globales. A continuación se desarrollaran políticas encaminadas al logro de los objetivos de la organización.

- Es compromiso de la unidad de participación ciudadana, cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad por Procesos.
- Todas las unidades administrativas de la unidad de participación ciudadana, independientemente de su jerarquía, realizarán el control de gestión a su nivel.
- Para garantizar las condiciones y ambiente de trabajo adecuado, se cumplirá con el sistema de seguridad laboral.
- La comunicación interna permitirá fortalecer la cultura organizacional de la unidad de participación ciudadana y su orientación a maximizar los servicios a sus clientes internos y externos.

3.6 PROCESOS

La unidad de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pimampiro, para el cumplimiento de su misión y visión, se encuentra estructurada mediante procesos que integran los diferentes niveles de la administración:

3.6.1 Procesos Gobernantes:

- Direccionamiento estratégico de las políticas, directrices, planes y proyectos para el cumplimiento de sus atribuciones en materia de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción, y designación de autoridades.
- Gestión estratégica de las políticas, directrices, planes y proyectos para el cumplimiento de sus atribuciones en materia de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción, y designación de autoridades.

3.6.2 Procesos Generadores de Valor

- Gestión de Coordinación Técnica para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación y Control Social.
- Gestión Técnica de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
 - Admisión y orientación jurídica
 - Transparencia
 - Investigación
 - Patrocinio
- Gestión Técnica de Participación y Control Social
 - Promoción de la Participación
 - Control Social
 - Rendición de cuentas

3.7 BASE LEGAL

El presente modelo de gestión se fundamenta en la base legal que dispone:

Artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador establece en su numeral 1, que “los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizan el cumplimiento”.

Artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos
2. Participar en los asuntos de interés público
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa
4. Ser consultados
5. Fiscalizar los actos del poder público, entre otros.

Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, de sus representantes, en un proceso permanente de construcción de poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”;

Artículo 96 de la Constitución de la República del Ecuador señala que, sobre la organización colectiva, “Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alterabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas”;

Artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”.

3.7.1 EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN;

Artículo 54, literal d) establece que es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal:

Artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que en los gobiernos autónomos descentralizados conformará un sistema de participación ciudadana, que

se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá estructura y denominación propias.

Artículo 28, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que en cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la constitución y la ley.

La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

Artículo 29, Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De la legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y;
- c) De participación ciudadana y control social.

3.7.2 LA LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;

Artículo 29, establece que “el poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios, o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior”.

3.7.3 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

El código orgánico en su artículo 13 establece, “El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley”

3.8 PLANIFICACIÓN OPERATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROCESO	PROYECTO/ACTIVIDAD DE PROCESO	META	INDICADOR		FINANCIAMIENTO
						CUANTIFICADO	UNIDAD DE MEDIDA	
								\$ 96.970,00
Determinar el modelo de gestión para la Unidad de participación ciudadana estableciendo planes, programas y proyectos.	CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SECTORIAL CON EL FUNCIONAMIENTO DEL LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Implementación de la Unidad de Participación Ciudadana	Adecuación de instalaciones y personal para la Unidad de Participación Ciudadana	Definir el espacio físico para el funcionamiento óptimo de las actividades de la unidad	Contar con el espacio del personal técnico y sala de reuniones para el funcionamiento óptimo de la Unidad.	5,00	espacio físico	\$ 6.000,00
				Adquirir los bienes muebles para el cumplimiento de las acciones.	Disponer de los bienes muebles 5 computadores, 1 impresora, 1 infocus, 5 escritorios, 20 sillas, 1 mesa de reuniones, material de oficina.	32,00	bienes muebles	\$ 5.470,00
				Contratación del personal técnico para la Unidad de Participación Ciudadana	Disponer de 1 director, 1 secretaria general, 3 coordinadores técnicos, 3 promotores	8,00	personas	\$ 70.800,00
			Levantamiento de la línea base de los actores sociales del cantón Pimampiro	Diagnostico situacional del cantón que permita definir las estrategias para el ejercicio de la participación ciudadana.	Establecer un diagnostico situacional del cantón Pimampiro	1,00	diagnostico	\$ 500,00

				Base de datos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del cantón	Disponer de la base de datos como guía para la coordinación de actividades de participación ciudadana	1,00	base de datos	\$ 300,00
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	La participación ciudadana en la gestión pública	De las instancias y mecanismos	Creación de la Asamblea Cantonal como la máxima instancia de decisión del sistema de Participación Ciudadana del cantón.	Asamblea cantonal conformada para la toma de decisiones que incida en las políticas públicas locales, prestación de servicios y en la gestión territorial.	1,00	asamblea cantonal	\$ 500,00	
			Constituir el Consejo de Planificación Cantonal mediante acto normativa del Gobierno Autónomo Descentralizado.	Establecer el Consejo de Planificación Cantonal para el proceso de formulación de planes, coherencia en la programación presupuestaria, conocer los informes de evaluación y seguimiento del plan de desarrollo.	1	consejo de planificación	\$ 200,00	
			Establecer el mecanismo de la silla vacía como un proceso de participación ciudadana individual o colectiva.	Las sesiones de los gobiernos descentralizados serán públicas y contarán con una silla vacía.	1	mecanismo	\$ 100,00	

			Determinar mecanismos de Audiencias Públicas para el ejercicio de la participación individual o colectiva con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas, quejas, pedidos por los servicios públicos de competencia municipal.	La ciudadanía participa de las audiencias públicas para formular pronunciamientos, propuestas sobre temas de interés individual y comunitario a partir de quejas, pedidos por la calidad de servicios públicos de competencia municipal.	1	audiencia pública	\$ 100,00
			Promover la participación individual o colectiva cantonal a través Cabildos populares para realizar las sesiones públicas con el fin de discutir temas específicos de la gestión municipal.	Se realiza sesiones públicas de convocatoria abierta a la ciudadanía para discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal	4	cabildo popular	\$ 200,00
			Definir espacios de consulta con la conformación de los Consejos Consultivos.	Conformado espacio de consulta cantonal con la representatividad del Consejo Consultivo.	1	consejo consultivo	\$ 300,00
		De los procesos de participación ciudadana	Incorporar a la ciudadanía el proceso del Presupuesto Participativo; por medio de un debate público sobre el uso de los recursos del Estado.	Contar con el presupuesto participativo del GAD del Cantón Pimampiro.	1	presupuesto participativo	\$ 10.000,00

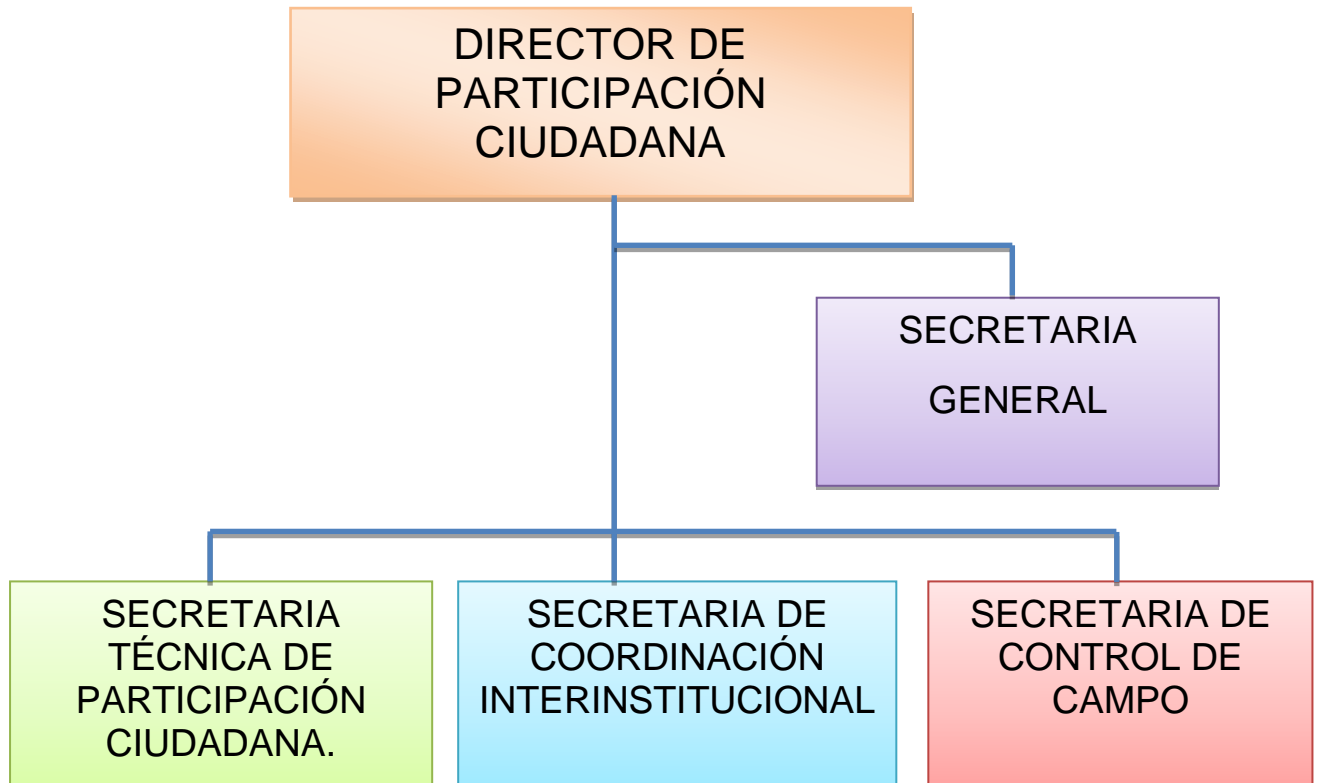
			Colaborar al proceso de formación ciudadana; difusión de derechos y deberes por medio de campañas informativa, formación de Redes ciudadanas, incentivación a la libre asociación de acuerdo a intereses culturales, sociales, deportivos, ciclos de vida, grupos prioritarios de acuerdo a las expectativas de la ciudadanía.	Establecer una programación anual para la formación ciudadana con las estrategias a utilizarse.	1	cronograma de formación ciudadana	\$ 1.000,00
La participación ciudadana en el control social	Instancias, mecanismos y modalidades del control social	Apoyar a la construcción de veeduría ciudadana se establecerán de acuerdo las necesidades y predisposición de la ciudadanía de los sectores identificados del cantón.	Veedurías Ciudadanas conformadas para la vigilancia y cumplimiento de la gestión pública.	4	veedurías ciudadanas	\$ 1.000,00	
		Implementar la rendición de cuentas como un proceso interactivo entre la ciudadanía y el GAD Municipal sus autoridades y las instancias públicas que manejan fondos públicos para la evaluación de la gestión.	Procesos anuales de rendición de cuentas del GAD Municipal instituidos como procesos públicos de evaluación de la gestión.	1	proceso de rendición de cuentas	\$ 500,00	

La planificación operativa para la Unidad de Participación Ciudadana del GAD municipal de Pimampiro establecida en este modelo de gestión se fundamenta en la resolución ejecutiva y el orgánico estructural y funcional se encuentra la Unidad de Participación Ciudadana que faculta contar con viabilidad técnica y financiera para su implementación.

El diagnóstico situacional establece la prioridad del modelo de gestión para esta Unidad en la administración pública del GAD municipal de Pimampiro; se considera en primer instancia que la entidad cuenta con partida presupuestaria en lo que corresponde a la adecuación de instalaciones y personal para la Unidad de Participación Ciudadana como establece la ley de obligatoriedad que faculta establecer la disponibilidad a la vez partiendo desde la ordenanza del GAD municipal de Pimampiro es la que determina la participación ciudadana en la gestión pública determinada en una estructura como es el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social que cuenta con instancias y mecanismos ciudadanos que son de responsabilidad municipal debe priorizar en su planificación técnica y financiera para estos procesos.

3.9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Gráfico 15 Estructura Organizacional



Elaborado por: Los autores

3.10. ESTRUCTURA FUNCIONAL

3.10.1 Estructura funcional administrativa

El manual de funciones tiene como objetivo el diseño del modelo de competencias para la Unidad de Participación Ciudadana de Pimampiro, fundamentado en los principios de la COOTAD, LOSEP y la Constitución de la República del Ecuador que enfatizan en la necesidad de tener y mantener el talento humano con óptimo desempeño.

3.10.1.1. Funciones de la Unidad de Participación Ciudadana de Pimampiro

- Planificar junto con otras entidades del sector público y sus comunidades y la sociedad en general el desarrollo cantonal de acuerdo a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Prestar servicios públicos de acuerdo a los principios de calidad que exige la Constitución y la COOTAD.

3.10.1.2 Funciones del Director de Participación Ciudadana

Son funciones del Director de Participación Ciudadana las siguientes:

- a) Coordinar, administrar, y organizar las funciones de la Dirección, así como los recursos materiales, económicos y humanos con los que cuenta para el mejor desempeño de sus funciones.
- b) Informar al Alcalde, periódicamente sobre los avances de los programas de trabajo, conforme al Programa Operativo Anual;

- c) Elaborar y desarrollar programas de participación ciudadana en las delegaciones y comunidades del Municipio;
- d) Enlazar las funciones de las dependencias de la unidad de participación ciudadana con los programas que lleva a cabo la Dirección, para el mejor funcionamiento de la misma;
- e) Organizar y orientar a las comunidades del Municipio para proporcionar la autogestión en las solución de sus problemas;
- f) Impulsar y desarrollar promotores comunitarios en coordinación con los jefes de departamento de la dirección en las diferentes comunidades del municipio;
- g) Coordinar con las actividades programadas, de la Dirección para el mejor funcionamiento de los mismos.
- h) Contactar, vincular y conocer a organizaciones del Municipio de Pimampiro.
- i) Elaborar y promover proyectos en los que participen las organizaciones de la comunidad en actividades de su competencia;
- j) Supervisar y evaluar el buen funcionamiento de los Centros de Desarrollo Comunitario; diseñar y promover mejoras a los Centros de Desarrollo a efecto de hacerlos más eficientes y eficaces.
- k) Proporcionar información al Coordinador de Participación Ciudadana para la integración de los reportes mensuales de la dirección;

3.10.1.3 Funciones específicas de la Secretaría General

- a) Llevar y redactar Actas resolutivas sobre lo tratado y ocurrido en cada una de las sesiones y luego de aprobadas trasladarlas al libro respectivo, suscribiéndolas conjuntamente con el Director de Participación Ciudadana.
- b) Recibir las memorias, proyectos, solicitudes, etc., que se dirijan a la unidad de participación ciudadana, certificando con su firma, en cada uno de éstos la fecha y hora de presentación.
- c) Contestar la correspondencia dirigida a la unidad de participación ciudadana y llevar un registro cronológico por separado, para cada clase de documentos.
- d) Conferir las copias y certificaciones solicitadas, previa autorización del Director de Participación Ciudadana.
- e) Registro de Certificaciones otorgadas.
- f) Guardar Secreto, bajo su estricta responsabilidad, de los documentos reservados.

3.10.1.4 Funciones del coordinador de la Secretaria técnica de Participación Ciudadana.

- a) Encargado de generar procesos de difusión de los derechos, mecanismos e instancias de participación.
- b) Ejecutar las normativas y los procesos de participación ciudadana.

- c) Promover los mecanismos de control social como las veedurías y observatorios ciudadanos.
- d) Garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, equidad, seriedad, cumplimiento y calidad.
- e) Brindar mecanismos para que el Gobierno Autónomo descentralizado cumpla con la obligatoriedad de la rendición de cuentas.

3.10.1.4.1 Funciones de promotor de la Secretaria técnica de Participación Ciudadana.

Son funciones del promotor de la secretaria de Secretaria técnica de Participación Ciudadana.

- a) Dirigir, coordinar y ejecutar acciones en función de las necesidades de la ciudadanía.
- b) Asistir a las capacitaciones que disponga el director de participación ciudadana.
- c) Participar en la rendición de cuentas.
- d) Plantear estrategias de inserción comunitaria.

3.10.1.5 Funciones del coordinador de la secretaria de coordinación interinstitucional.

Son funciones del coordinador de la secretaria de coordinación interinstitucional las siguientes:

- a) Efectuar el seguimiento de la implementación de los acuerdos adoptados por la Unidad de Participación Ciudadana.
- b) Coordinar con el Gobierno Autónomo Descentralizado la elaboración de los reglamentos de ley, cuantos estos sean de carácter multisectorial o que tengan que con temas de competencia de la unidad de participación ciudadana.
- c) Brindar apoyo técnico a la unidad de participación ciudadana.
- d) Monitorear actividades representadas por los sectores estratégicos que tiene el gobierno autónomo descentralizado, y que se encuentren adscritas las competencias de la unidad de participación ciudadana.
- e) Proponer proyectos de dispositivos en materia de su competencia.
- f) Efectuar los actos de coordinación interinstitucional para la lucha contra la pobreza de la comunidad.
- g) Emitir opinión técnica en materia de su competencia.
- h) Otras funciones que les sean encomendadas por la unidad de participación ciudadana.

3.10.1.5.1 Funciones del promotor de la secretaria de coordinación interinstitucional.

Son funciones del promotor de la secretaria de coordinación interinstitucional.

- a) Coordinar al personal a su cargo para la ejecución de acciones y programas.
- b) Realizar responsablemente el proceso que implique y derive la operatividad de programas y planificaciones.
- c) Llevar el control de la operatividad de los programas que estén a su cargo
- d) Presentar y dar seguimiento al plan de trabajo anual.

3.10.1.5 Funciones del coordinador de la secretaria de control de campo.

- a) Exhibir claramente la situación real de las necesidades de los sectores estratégicos, con información simple completa y actualizada.
- b) Facilitar la toma de decisiones, en especial las estrategias, a partir de una mejora continua de la información disponible.
- c) Facilitar el autodiagnóstico estratégico y que sirva de base para formular estrategias y alienarlo con la visión.

- d) Diseñar los indicadores cualitativos y cuantitativos adecuados que permitan el control y faciliten la toma de decisiones.
- e) Prever, anticipar o reducir en lo posible las crisis que afecten o puedan afectar a la comunidad.
- f) Preparar periódica y regularmente el informe de control de gestión que facilite la generación de alternativas para la toma de decisiones de la unidad de participación ciudadana.

3.10.1.5.1 Funciones del promotor de la secretaria de control de campo.

Son funciones del promotor de la secretaria de control de campo.

Dirigir, coordinar y ejecutar acciones en función de las necesidades de la ciudadanía.

- a) Integrar expedientes completos de cada programa social que se dio por ejecutado.
- b) Programar actividades en base a las prioridades de la secretaria.
- c) Asumir el compromiso de trabajo en colaboración propia y de sus colaboradores
- d) Informar a la secretaria o jefe inmediato de las comisiones que se lleven a cabo dentro y fuera de la cabecera cantonal.

3.11 REQUISITOS Y PERFIL DE PUESTOS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Tabla 13 Perfil del Director de participación ciudadana

CARGO:	Director de participación ciudadana
NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	Universitario
TITULO REQUERIDO	Ingeniero en Administración de empresas, Economista o carreras afines.
AREA DE CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Administración Pública. • Participación Ciudadana • Liderazgo • Desarrollo organizacional • Gestión social • Desarrollo comunitario • Computación
TIEMPO DE EXPERIENCIA	3 años
CONDICIONES DE TRABAJO	Lugar cerrado en oficina con incursiones en trabajo de campo
ACTITUD PERSONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Propositivo • Conciliador • Prudente • Sociable • Creativo
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitación de procesos • Coordinación y/o organización de capacitaciones • Toma de decisiones, monitoreo y control

Tabla 14 Perfil de la secretaria general

CARGO:	Secretaria general
NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	Bachiller/ Universitario
TITULO REQUERIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciada en secretariado ejecutivo • Bachiller en Ciencias Administrativas y Económicas.
AREA DE CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de archivo • Técnicas de oficina • Digitación o mecanografía • Uso apropiado del teléfono • Manejo y organización de agenda • Manejo de paquetes informáticos • Redacción de correspondencia general, comercial y administrativa. • Manejo adecuado de documentos
TIEMPO DE EXPERIENCIA	1 año
CONDICIONES DE TRABAJO	Lugar cerrado de oficina
ACTITUD PERSONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Personalidad equilibrada y proactiva • Autoestima positiva • Capacidad de adaptación a los cambios • Habilidades comunicativas y escucha activa. • Capacidad de crear, innovar e implementar.

	<ul style="list-style-type: none"> • Criterio propio de actuar oportunamente y distinguir prioridades • Disposición para trabajar en equipo
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Procesar y transmitir las comunicaciones, directivas e instrucciones del director de participación ciudadana. • Proporcionar al director de la unidad toda la información que él requiera y mantenerlo informado sobre el cumplimiento de las acciones, metas y objetivos de la Unidad de participación ciudadana. • Recepcionar, procesar y considerar con el director de la unidad la correspondencia oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pimampiro.

Tabla 15 Perfil del coordinador de la secretaría técnica de participación ciudadana

CARGO:	Coordinador de secretaría técnica de participación ciudadana.
NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	Universitario
TÍTULO REQUERIDO	Ingeniero en Administración de

	Empresas o carreras afines
AREA DE CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana • Liderazgo • Trabajo social • Desarrollo organizacional • Administración de instituciones sociales • Conocimientos sobre movimientos políticos y sociales • Trabajo social • Liderazgo y gestión social • Desarrollo institucional de organizaciones sociales
TIEMPO DE EXPERIENCIA	2 años
CONDICIONES DE TRABAJO	Lugar cerrado en oficina conincursiones en trabajo de campo.
ACTITUD PERSONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Sociable • Tolerante • Responsable • Creativo • Propositivo
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación ciudadana. • Estimular procesos de deliberación pública. • Propiciar la formación en la ciudadanía. • Establecer mecanismos de

	<p>rendición de cuentas en la unidad de participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir con planes de protección de las personas que denuncien actos de corrupción. • Organizar procesos y vigilar la transparencia en la en la ejecución de los actos de la unidad de participación ciudadana.
--	--

Tabla 16 Perfil del promotor de la secretaria técnica de participación ciudadana

CARGO:	Promotor de la secretaria técnica de participación ciudadana.
NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	Universitario
TITULO REQUERIDO	Ingeniero en Administración de empresas o carreras afines
AREA DE CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo comunitario • Trabajo en equipo • manejo de conflictos. • Trabajo en equipo • Comunicación efectiva • Conducción de grupos • Conocimientos generales en temas de administración de proyectos.
TIEMPO DE EXPERIENCIA	1 año

CONDICIONES DE TRABAJO	Lugar cerrado en oficina conincursiones en trabajo de campo.
ACTITUD PERSONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicativo efectiva • Sociable • Amable • Colaborador • Proactivo • creativo
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud para afrontar situaciones de trabajo. • Contribuir ideas proactivas que le permitan la consecución y cumplimiento de las actividades de tal manera que estén acorde con los resultados propuestos.

Tabla 17 Perfil del coordinador de la secretaria de coordinación interinstitucional

CARGO:	Coordinador de la secretaria de coordinación interinstitucional.
NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	universitario
TITULO REQUERIDO	Ingeniero en administración de empresas o carreras afines
AREA DE CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de planes, programas y proyectos. • Ejecución de proyectos de fortalecimiento de la unidad de

	<p>participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de proyectos
TIEMPO DE EXPERIENCIA	1 año
CONDICIONES DE TRABAJO	Lugar cerrado en oficina conincursiones en trabajo de campo.
ACTITUD PERSONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborador • Sociable • comunicativo
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • realizar acciones interinstitucionales de formación, movilidad y coordinación de recursos de la unidad de participación ciudadana • Elaborar las bases normativas y convenios que se establezcan producto de la actividad interinstitucional. • Implementar acciones transversales que promuevan la integración de recursos de la unidad de participación ciudadana • Gestionar los mecanismos de comunicación y cooperación que fomenten la interrelación entre la secretaria y la unidad de

	participación ciudadana.
--	--------------------------

Tabla 18 Perfil del promotor de la secretaria de coordinación interinstitucional

CARGO:	Promotor de la secretaria técnica de participación ciudadana.
NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	Universitario
TITULO REQUERIDO	Ingeniero en Administración de empresa o carreras afines
AREA DE CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo comunitario • Trabajo en equipo • manejo de conflictos. • Trabajo en equipo • Comunicación efectiva • Conducción de grupos • Conocimientos generales en temas de administración de proyectos.
TIEMPO DE EXPERIENCIA	1 año
CONDICIONES DE TRABAJO	Incursiones en trabajo de campo
ACTITUD PERSONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicativo efectiva • Sociable • Amable • Colaborador • Proactivo • creativo
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud para afrontar situaciones de trabajo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir ideas proactivas que le permitan la consecución y cumplimiento de las actividades de tal manera que estén acorde con los resultados propuestos.
--	--

Tabla 19 Perfil del coordinador de la secretaria de control de campo

CARGO:	Coordinador de la secretaria de control de campo.
NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	Universitario
TITULO REQUERIDO	Ingeniero en Administración de empresa o carreras afines
AREA DE CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo comunitario • Trabajo en equipo • manejo de conflictos. • Trabajo en equipo • Comunicación efectiva • Conducción de grupos
TIEMPO DE EXPERIENCIA	1 año
CONDICIONES DE TRABAJO	IncurSIONES en trabajo de campo
ACTITUD PERSONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Sociable • Cooperativo • Colaborar • Emotivo • Amable • Colaborador
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo técnico y administrativa a la unidad de participación

	<p>ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener a cargo la comisión deliberativa de la unidad de participación ciudadana. • Refrendar actos administrativos • Supervisión de las comisiones y grupos de apoyo sectorial. • Difusión de información relacionada con las actividades de la unidad de participación ciudadana • Conducir, dirigir y supervisar las áreas de control de campo dependientes de la secretaria de control de campo.
--	---

Tabla 20 Perfil del promotor de la secretaria de control de campo

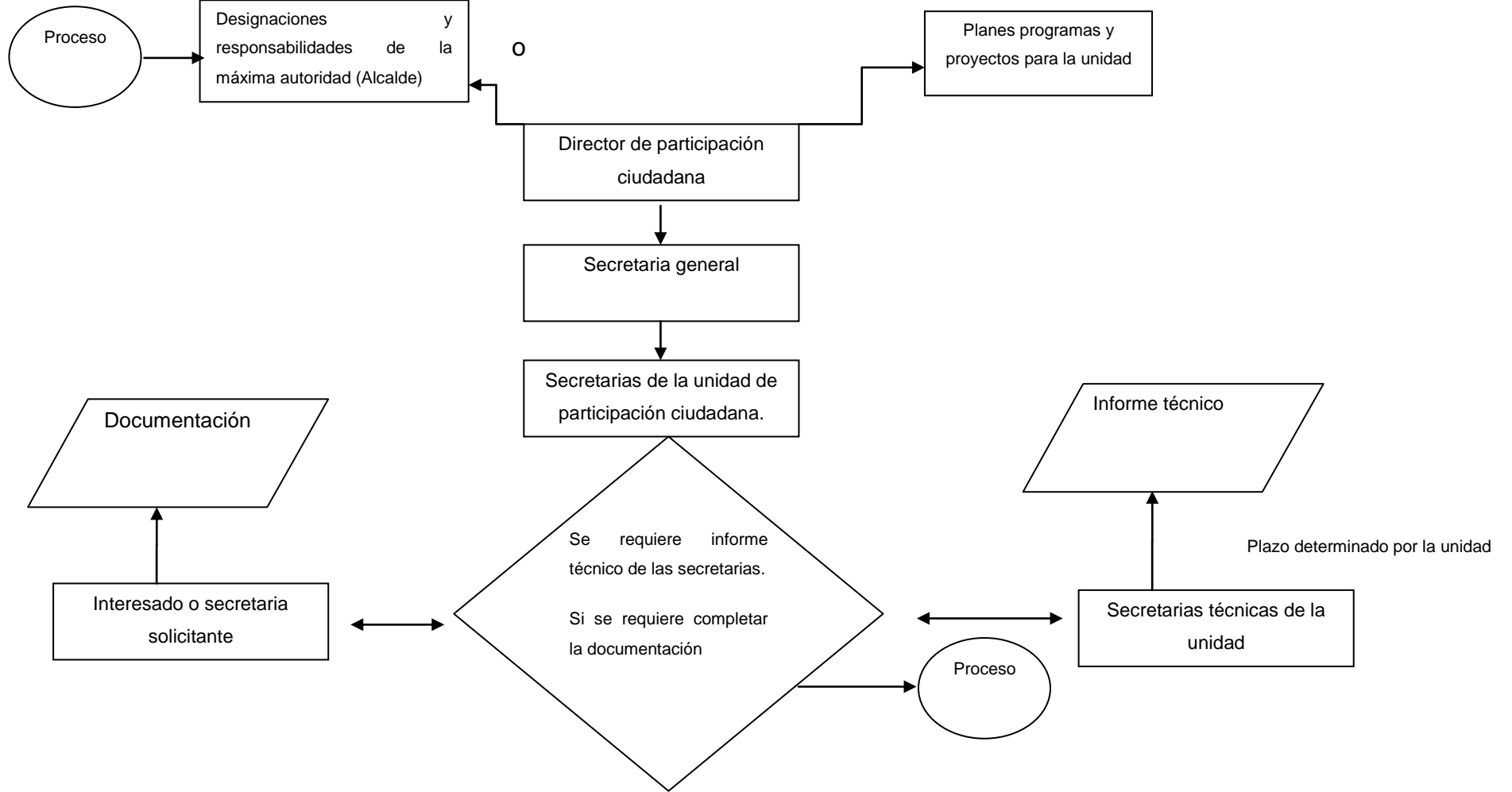
CARGO:	Promotor de la secretaria técnica de participación ciudadana.
NIVEL DE INSTRUCCIÓN FORMAL	Universitario
TITULO REQUERIDO	Ingeniero en Administración de empresa o carreras afines
AREA DE CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo comunitario • Trabajo en equipo • manejo de conflictos. • Trabajo en equipo

	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación efectiva • Conducción de grupos • Conocimientos generales en temas de administración de proyectos.
TIEMPO DE EXPERIENCIA	1 año
CONDICIONES DE TRABAJO	IncurSIONES en trabajo de campo
ACTITUD PERSONALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicativo efectiva • Sociable • Amable • Colaborador • Proactivo • creativo
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud para afrontar situaciones de trabajo. • Contribuir ideas proactivas que le permitan la consecución y cumplimiento de las actividades de tal manera que estén acorde con los resultados propuestos.

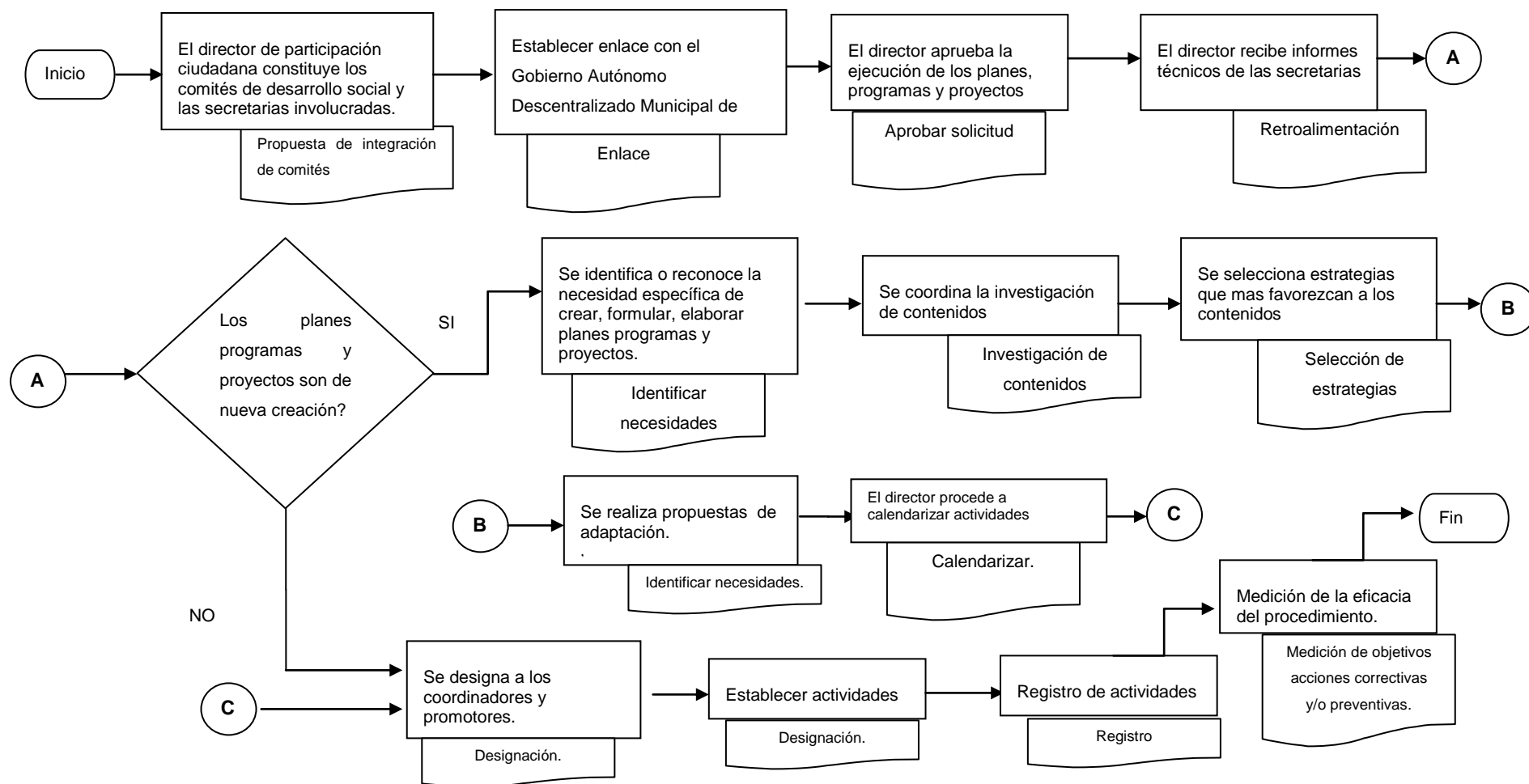
3.11 DIAGRAMAS DE FLUJO

Considerados para el apoyo a la estructura orgánico-funcional y a los perfiles de la unidad de Participación Ciudadana para: Director de Participación Ciudadana, Secretaria General, Coordinador de la Secretaria de Participación Ciudadana, Coordinador de la Secretaria de Coordinación interinstitucional y Coordinador de la Secretaria de Control de Campo.

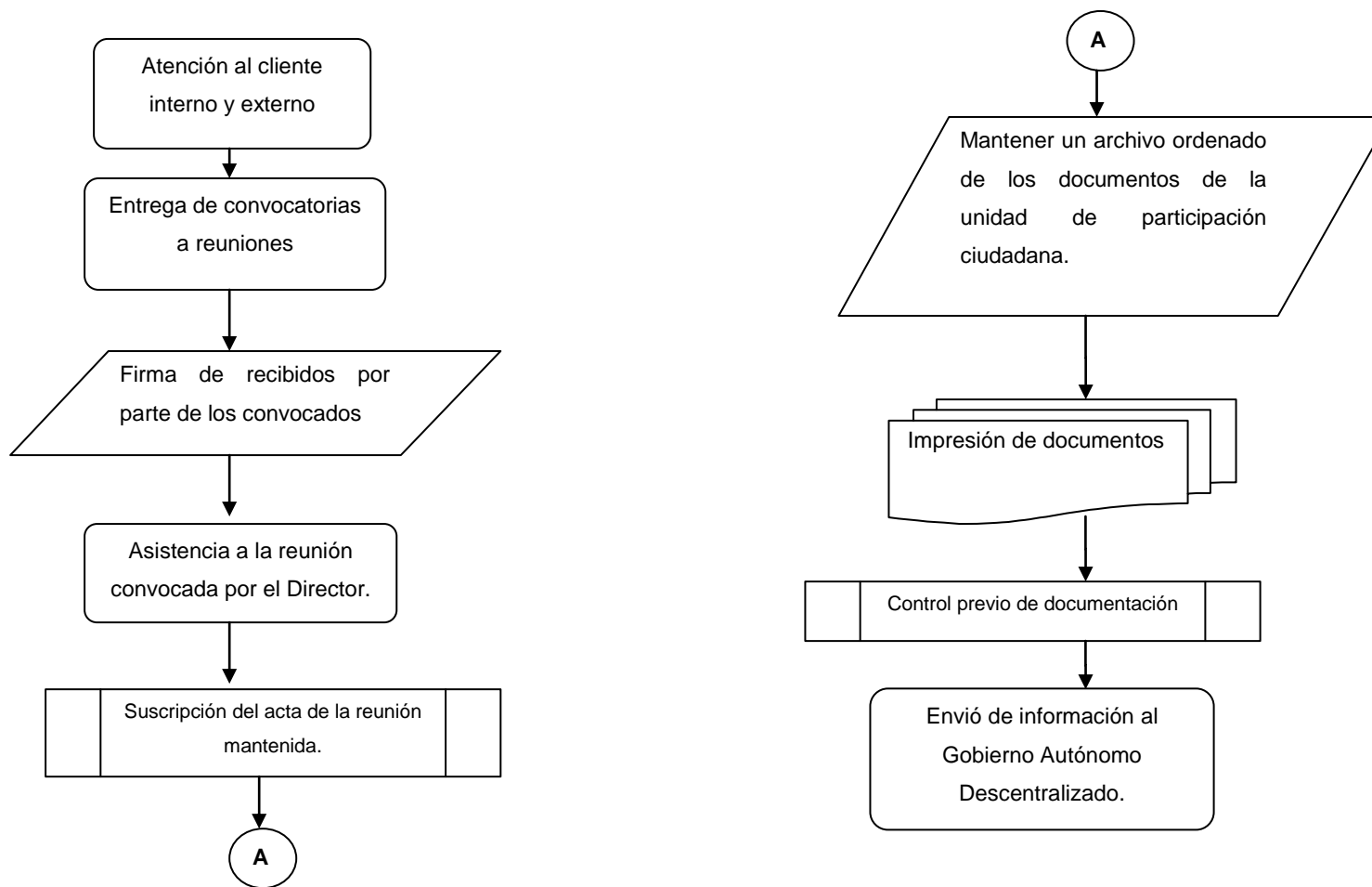
Flujo grama de procesos de la Unidad de Participación ciudadana y sus responsables



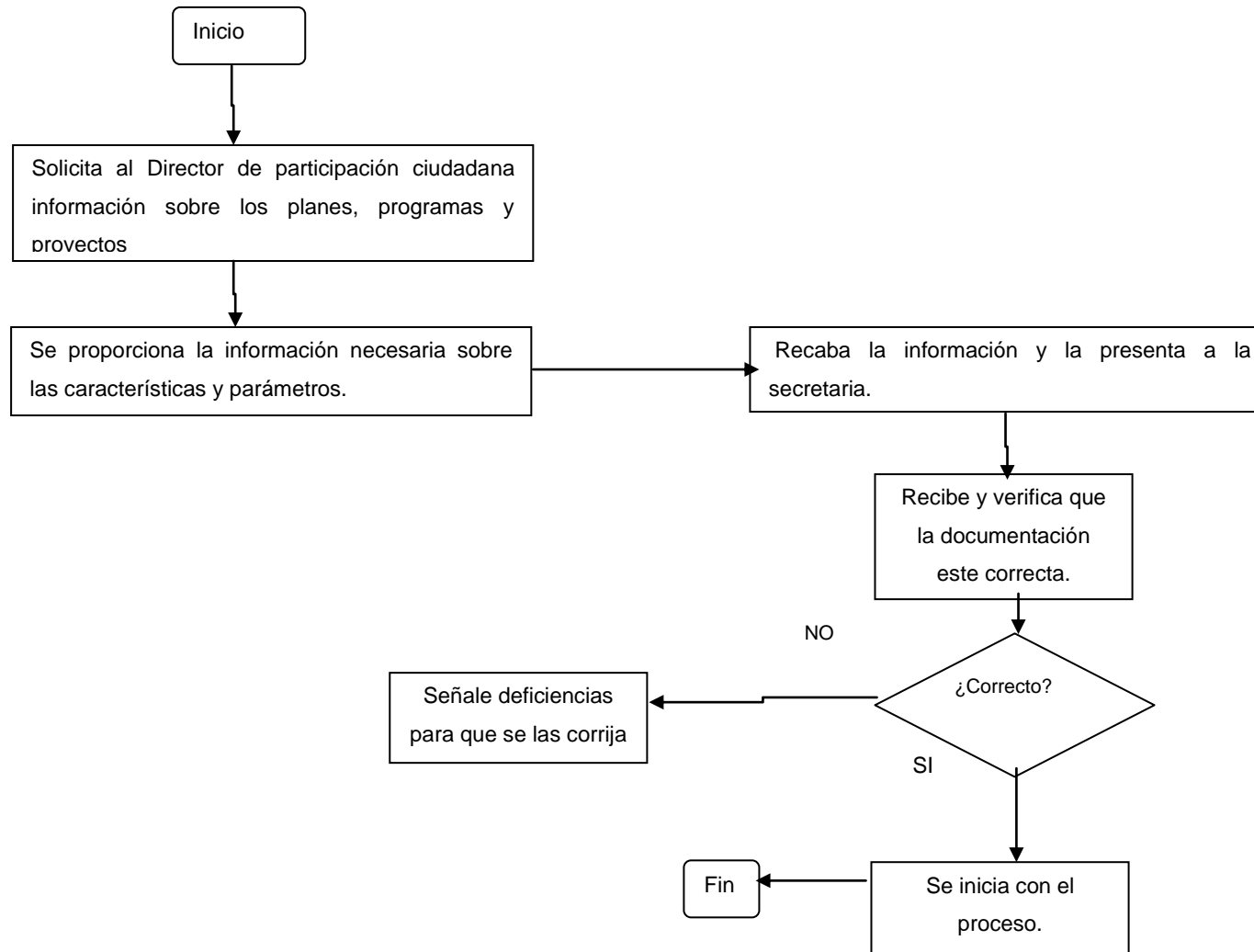
Flujo gramade funciones del director de participación ciudadana



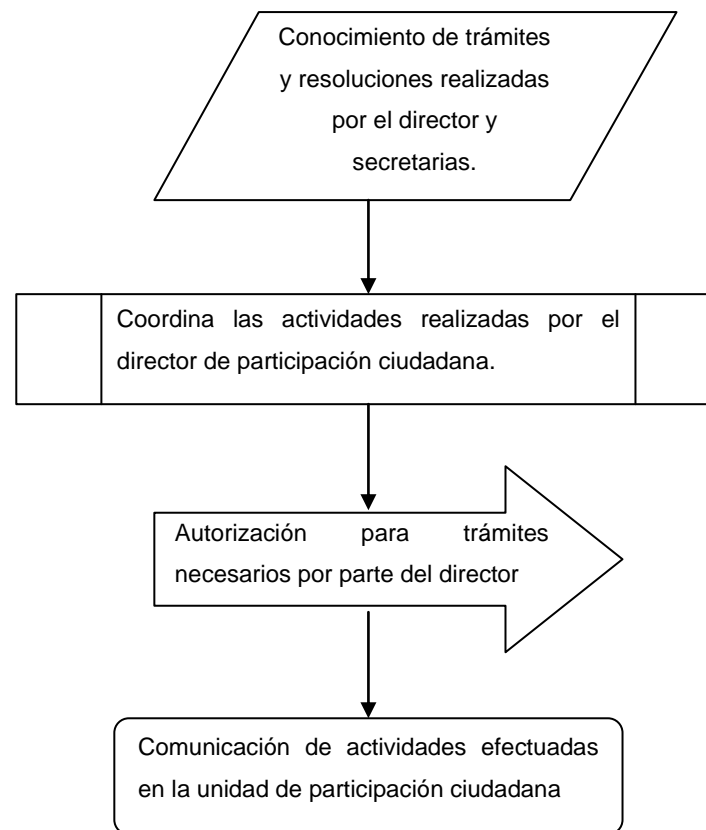
Flujograma actividades de la secretaria general



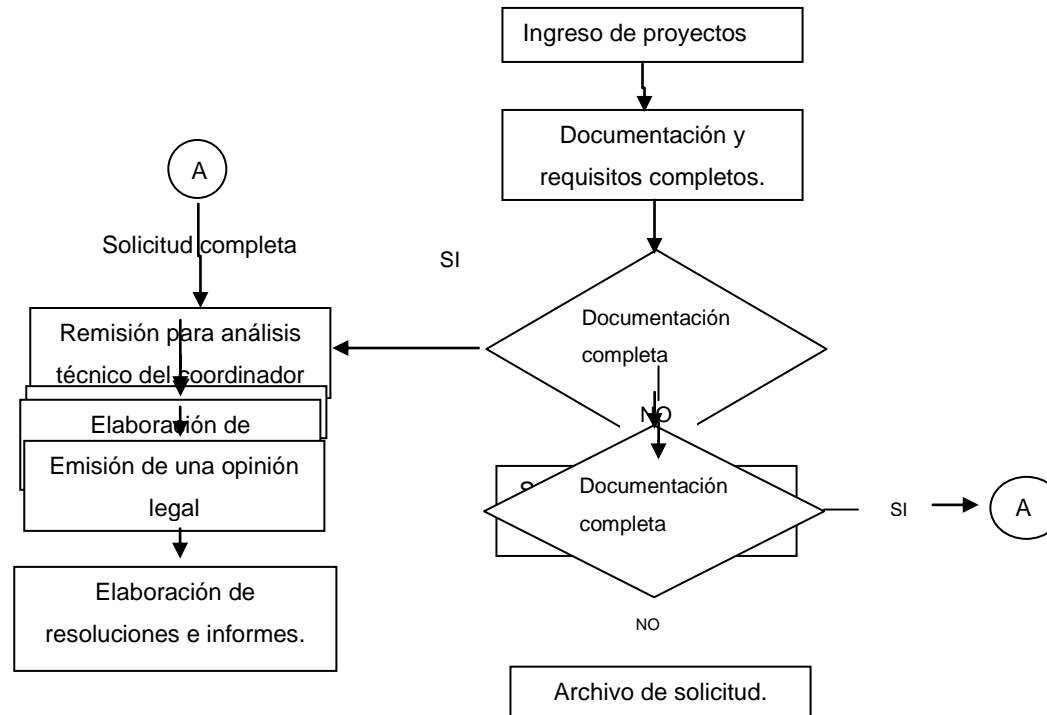
Flujo grama de funciones y actividades del coordinador de la secretaria de participación ciudadana



Flujo grama de actividades del coordinador de la secretaria de coordinación interinstitucional



Flujo grama del coordinador de la secretaria de control de campo.



CAPITULO IV

4. ANÁLISIS DE IMPACTOS DEL MODELO DE GESTIÓN PARA LA UNIDAD SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PIMAMPIRO.

El modelo de gestión es una herramienta de tipo organizacional encaminada a la reestructuración de los procesos. Además de estos resultados se espera tener logros en la parte administrativa y de planificación.

Lo cambios que se espera lograr con la implementación del modelo de gestión, está en función de las alternativas que se han diseñado como propuesta a la solución de las necesidades institucionales.

Para expresar los resultados de los impactos, es importante valorar a través de indicadores de cada variable, asignando un parámetro de valoración cuantitativa y cualitativa a cada una. Para lo que utilizara la siguiente escala.

Tabla 21 Escala de valoración cuantitativa y cualitativa

Impacto	Valoración
Positivo alto	3
Positivo medio	2
Positivo bajo	1
No hay impacto	0
Negativo bajo	-1
Negativo medio	-2
Negativo alto	-3

Elaborado por: Los autores

4.1 Impactos e indicadores de análisis en torno al modelo de gestión.

4.1.1 Impacto social

Es el cambio provocado a través de la mejora en los procesos y viabilidad de proyectos productivos. Lo que se espera que contribuya en la mejor calidad de gestión. Con estos resultados los directivos conjuntamente con la ciudadanía se beneficiara con la conjunta colaboración en la toma de decisiones.

Tabla 22 Impacto social

Nivel de impactos	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Indicadores								
Calidad de vida							3	3
Migración						1		1
Vivienda						1		1
Salud							3	3
Total	0	0	0	0	0	2	6	8
							8	

Fuente: Modelo de gestión.
Elaborado por: Los Autores

$$\text{Impacto social} = \frac{\sum \text{nivel de impacto}}{\text{No. de indicadores}}$$

No. de indicadores

$$\text{Impacto social} = \frac{8}{4}$$

4

$$\text{Impacto social} = 2$$

Análisis:

Los indicadores que se ha seleccionado para analizar el impacto social, como consecuencia de la implementación del modelo de gestión, tiene un nivel significativo muy importante debido a que mejora la calidad de vida y salud; sin embargo muy poco se puede esperar de la migración y vivienda, y que los deseos de la gente de mejorar sus ingresos por falta de proyectos sostenibles que brinden mayor fuente de ingreso.

4.1.2 Impacto económico

El impacto económico como resultado de la implementación del modelo de gestión, se lo podrá observar en el nivel de eficiencia económica del mismo

El impacto económico cómo resultado de la implementación del modelo de gestión administrativo financiero, se verá reflejado en el nivel de eficiencia económica del mismo, a través de los gastos de inversión que tenga el mismo.

Tabla 23 Impacto económico

Nivel de impactos	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Indicadores								
Empleo					1			1
Ingreso per capita					1			1
Producto interno bruto						2		2
Estabilidad económica familiar						2		2
Total	0	0	0	0	2	4	0	6
							6	

Fuente: Modelo de gestión.
Elaborado por: Los Autores

Impacto Económico = \sum nivel de impacto

No. de indicadores

Impacto Económico = $\frac{6}{4} = 1.5$

4

Impacto Económico = 2

Análisis:

Con la implantación del modelo de gestión, se pretende lograr un impacto positivo bajo, ya que la contribución que puede tener en los procesos de planificación de proyectos, ingreso per capita y producto interno bruto es positivo bajo, debido a que la sociedad no tiene mayor participación en la decisiones y planes. En cambio que si podrá contribuir en forma positiva media a la estabilidad económica familiar debido a que se podrá sustentar proyectos a través de la gestión conjunta.

4.1.3 Impacto administrativo

Es el proceso mediante el cual se espera ver resultados positivos de eficiencia, eficacia, efectividad y control a través de las actividades de planeación, organización, dirección y control, para alcanzar los objetivos planeados, a través del recurso humano y económico.

Tabla 24 Impacto Administrativo

Nivel de impactos	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Indicadores								
Eficiencia							3	3
Eficacia							3	3
Efectividad							3	3
Control							3	3
Total	0	0	0	0	0	0	12	12
							12	

Fuente: Modelo de gestión.
Elaborado por: Los Autores

Impacto Administrativo = \sum nivel de impacto

No. de indicadores

Impacto Administrativo = 12

4

Impacto Administrativo = 3

Análisis:

Con la implementación del modelo de gestión, lo que se espera lograr son niveles aceptables de eficiencia, eficacia, efectividad y control; a través del apoyo de las fases del proceso administrativo.

4.1.4 Impacto Institucional

Tabla 25 Impacto Institucional

Nivel de impactos	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Indicadores								
Bienestar Institucional							3	3
Capacitación							3	3
Remuneración						2		2
Auditorías							3	3
Total	0	0	0	0	0	2	9	11
							11	

Impacto Institucional = \sum nivel de impacto

No. de indicadores

Impacto Institucional = 11 2.75

4

Impacto Institucional = 3

Análisis:

Con la implementación del modelo de gestión, lo que se espera es que mejore el proceso productivo de la Unidad de Participación Ciudadana, además que los empleados se sientan identificados con los valores institucionales y su rendimiento sea promisorio.

4.1.4 Impacto General

Tabla 26 Impacto General

Nivel de impactos	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
Indicadores								
Social						2		2
Económico					1,4			1,4
Administrativo							2,6	2,6
Total	0	0	0	0	1,4	2	2,6	6
							6	

Fuente: Modelo de gestión.
Elaborado por: Los Autores

Impacto General = \sum nivel de impacto

No. de indicadores

Impacto General = 6

3

Impacto General = 2

Análisis:

Como resultado de la evaluación de los impactos a través de los indicadores se obtuvo una calificación de 2; que está entre medio y positivo alto. También se concluyó a través de análisis que los impactos que tienen mayor peso en el análisis son los del nivel administrativo

debido a los cambios estructurales que se podrían dar. Sin embargo presenta debilidades manifestadas en el impacto económico, ya que son variables que dependen del entorno institucional, por lo tanto son variables incontrolables.

CONCLUSIONES

- Después del diagnóstico se determinó que existen necesidades de tipo organizacional.
- El modelo de gestión desarrollado, permite mejorar el sistema de medición, control, evaluación y seguimiento de cada proyecto en relación a las instancias y mecanismos de participación ciudadana en los procesos que corresponden a una gestión pública sostenible a corto, mediana y largo plazo.
- El desarrollo del trabajo permitió revisar los procesos, los recursos y los programas o cronogramas de los proyectos en el GAD municipal Pimampiro que se determina en la planificación operativa del modelo de gestión propuesto.
- La implantación o implementación del modelo de gestión desarrollado podrá contribuir a mejorar la eficiencia del área de planificación y gestión pública en virtud de poder dar sus respuestas oportunas y efectivas que lleven a la satisfacción progresiva de necesidades de la ciudadanía, a la vez mejore la gestión municipal para optimizar los recursos estatales.
- Existe debilidad en general en la aplicación del proceso administrativo desde una visión participativa e incluyente sobre todo en la fase de planificación que no fundamenta la misión, visión, las metas, procedimientos y objetivos de la gestión municipal en concordancia con los ejes transversales del Sistema de Participación Ciudadana.
- Los impactos son favorables para implementación del proyecto partiendo desde la obligatoriedad de la ley que se determina en la ordenanza de Participación Ciudadana del GAD municipal de Pimampiro y el planteamiento de la planificación operativa.

RECOMENDACIONES

- Se deberá velar por la disponibilidad para la implementación del modelo de gestión que contribuya a los procesos del Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Pimampiro; que garantice consolidar las instancias y los mecanismos de forma progresiva y eficiente.
- Realizar un análisis permanente del modelo de gestión en periodos de tiempo, para visualizar sus procesos con respecto a sus recursos, programas y cronogramas de los proyectos de acuerdo a una planificación operativa.
- Crear un cambio de cultura liderada por los Directivos y dirigida hacia los jefes y supervisores, la cual este orientada hacia la búsqueda de la excelencia de gestión municipal que contribuya a dar respuestas oportunas y efectivas para la satisfacción de la ciudadanía.
- Proponer herramientas de gestión, para contribuir a solucionar las necesidades institucionales desde su planificación interna para la concordancia con la planificación operativa con procesos participativos ciudadanos
- Velar por la armonía de los involucrados directa o indirectamente en torno a este proyecto, a través de una buena gestión municipal partiendo desde una planificación, contar con instancias y mecanismos de participación ciudadana; determinando control y evaluación de los procesos.
- La auditoría de gestión deberá ser una herramienta de medición de las metas planificadas en los programas, proyectos de los planes operativos y en concordancia con las metas previstas en ciertos periodos.

Bibliografía

- (2012). Obtenido de deconceptos.com: <http://deconceptos.com/ciencias-sociales/pluralismo>
- BERNAL, C. A. (2006). *Metodología de la investigación. Para administración economía humanidades y ciencias sociales*. Mexico: PEARSON EDUCACION.
- Certo, S. (2009). *Administración Moderna*. Bogota: Publicaciones BGT.
- Chiavenato, I. (2010). *Gestión del Talento Humano*. Madrid: Mc Gram Hill.
- Ciudadana, P. (10 de 12 de 2013). *Consejo de Participación Ciudadana*. Recuperado el 20 de 02 de 2014, de Consejo de Participación Ciudadana: <http://www.cpccs.gob.ec/?mod=glosario>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. (primera ed.). (2011). Quito.
- Constitucion de la República del Ecuador*. (2008). Quito.
- educanet. (2013). www.pimampiro.gob.ec. Obtenido de <http://www.pimampiro.gob.ec/>
- es.wikipedia.org. (s.f.). Obtenido de http://es.wikipedia.org/wiki/Transparencia_pol%C3%ADtica
- Ley orgánica de participación Ciudadana*. (2010). Quito.
- Leyva, V. (20 de 03 de 2014). *Monografias.com*. Recuperado el 15 de 04 de 2014, de [Monografias.com: http://www.monografias.com/trabajos12/proadm/proadm.shtml#ixzz31dljXNDU](http://www.monografias.com/trabajos12/proadm/proadm.shtml#ixzz31dljXNDU)
- Ministerio de coordinación de la política y gobiernos autónomos descentralizados. (2011). *Código orgánico de organización territorial* (Primera ed.). Quito.

Ordenanza del Sistema de participación ciudadana y control social. .
(2013). Pimampiro.

Robbins, S. (2009). *Administración*. España: Madrid.

Stoner, J., & Freeman, E. (2010). *Administración*. Madrid: Madrid.

ulloa, E. (2010). En E. Ulloa.

www. desmitrinchera.com. (29 de 10 de 2008). Obtenido de
<http://www.desdemitrinchera.com/2007/10/29/ecuador-2020-un-ecuador-diferente-la-subsidiaridad>

www.definición.org. (26 de 11 de 2013). *www.definición.org.* Recuperado
el 16 de 05 de 2014, de *www.definición.org:*
<http://www.definicion.org/desarrollo>

ANEXOS



UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
CARRERA EN INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES

INSTRUMENTO N° 1

GUIA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A PRESIDENTE Y MIEMBROS DE
LA ASAMBLEA LOCAL

1. ¿Con el sistema administrativo que actualmente aplican les permite lograr: control, mejora continua, evaluación del desempeño?
2. El sistema administrativo actual les permite medir indicadores de gestión administrativa
3. La gestión administrativa pública de la Unidad de Participación Ciudadana considera usted que es: muy buena, buena, regular, mala?
4. ¿Considera de importancia que la Unidad de Participación Ciudadana implemente un modelo de gestión administrativa innovador (por procesos)
5. ¿En qué medida considera que el modelo de gestión mejorará los principios de eficacia, eficiencia, planificación y evaluación de la Unidad de Participación Ciudadana?



UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
CARRERA EN INGENIERIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES

INSTRUMENTO N° 2

ENCUESTA REALIZADA AL ALCALDE DE PIMAMPIRO

1. En una puntuación de 1 a 10, ¿Cómo valoraría el estado general de los siguientes factores municipales?

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Administración										
Gestión Pública										
Atención al usuario										
Rendición de cuentas										
Oferta cultural y ocio										
Acogida a la opinión de la ciudadanía										

2. ¿Cómo considera la atención que brinda el GAD de Pimampiro a los usuarios?

CATEGORIA
BUENA
MALA
REGULAR

3. ¿Cuándo tiene que realizar un trámite le informan los procedimientos que tiene que realizar?

CATEGORIA
SI
NO
A VECES

4. ¿Cómo valoraría la calidad de los siguientes servicios e infraestructuras que aparecen en el municipio? Señale la opción elegida.

	MANTENER	MEJORAR
Trasporte público		
Estado de viales y carreteras		
Aparcamientos		
Conservación de vías rurales (camino)		
Seguridad ciudadana		
Desarrollo urbanístico y control de la calidad de las edificaciones		

5. HA recibido información en su comunidad/barrio respecto a la gestión del GAD de Pimampiro?

CATEGORIA
SI
NO
A VECES

6. De la gestión realizada por el GAD Pimampiro considera que ha tenido un desarrollo el cantón

CATEGORIA
SI
NO

7. ¿El GAD de Pimampiro ha aplicado programas y proyectos para solucionar los problemas de su comunidad/barrio?

CATEGORIA
SI
NO

8. ¿Considera importante que el GAD de Pimampiro fortalezca la capacidad de comunicación e interacción con la ciudadanía?

CATEGORIA
MUY IMPORTANTE
IMPORTANTE
POCO IMPORTANTE

9. ¿Cómo considera usted la Gestión de la actual administración sobre las actividades del Cantón?

CATEGORIA
BUENA
MALA
REGULAR

10. La administración del GAD Pimampiro ha ejecutado rendición de cuentas; ¿Cómo considera este proceso de transparencia?

CATEGORIA
BUENA
MALA
REGULAR